



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### Sesión Plenaria núm.: 25

Celebrada el día 15 de marzo de 2016, en Valladolid

---

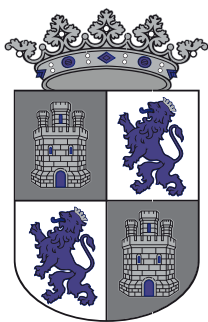
## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000001, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Educación Inclusiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
  - 3.2. Moción, M/000088, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.



## 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000237, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha de una auditoría de evaluación y control financiero y de gestión de los servicios de los hospitales y centros sanitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000432, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a desarrollo de planes educativos para fomentar la igualdad de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000464, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el año 2016 una nueva convocatoria complementaria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a introducir determinadas modificaciones en la normativa en vigor para el próximo año en esta materia y a aumentar el porcentaje de inversión en I+D en Castilla y León respecto al PIB, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000465, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para mostrar su total apoyo al contenido íntegro del documento unánimemente suscrito por los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León de 20 de febrero de 2016 e instar a la Junta de Castilla y León y a las partes a llevar a efecto su contenido en el ámbito de sus competencias y a constituir una Comisión de Seguimiento presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería e integrada por miembros de la Mesa del Vacuno y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión correspondiente de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000466, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión de IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000159, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a que se dirija a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos del Bien de Interés Cultural y Patrimonio Mundial de "Siega Verde" para su señalización en la autovía de Castilla o A-62, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000166, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a incluir en los presupuestos para 2016 partida económica para la villa romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1898
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	1898
<b>DI/000004</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, da lectura a la Declaración Institucional, suscrita por todos los grupos parlamentarios, sobre la situación de los refugiados en Europa.	1898
<b>Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	1899
<b>POP/000123</b>	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1899
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1900
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1900
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1902
<b>POP/000124</b>	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1904
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1904
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	1904



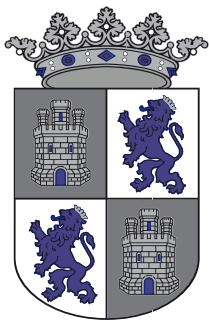
	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1906
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	1907
<b>POP/000125</b>	
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1908
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1908
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	1909
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1910
<b>POP/000126</b>	
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1912
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1913
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1914
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1915
<b>POP/000127</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1916
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1916
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1916
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1918
<b>POP/000128</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1919
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1919

Páginas

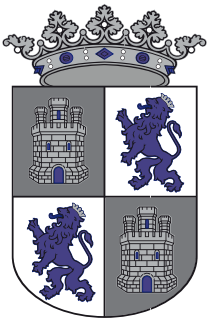
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1919
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1920
<b>POP/000129</b>	
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1921
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1922
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1923
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1923
<b>POP/000130</b>	
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1924
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	1924
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	1925
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	1926
<b>POP/000131</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1927
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	1927
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1928
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	1929
<b>POP/000132</b>	
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1930
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1930



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	1930
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1932
<b>POP/000133</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1933
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	1933
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	1934
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	1935
<b>POP/000134</b>	
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1936
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	1936
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1936
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	1937
<b>POP/000135</b>	
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1938
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	1939
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	1939
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	1940
<b>POP/000136</b>	
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1942
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	1942



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1942
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	1944
<b>POP/000137</b>	
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1945
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	1946
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1947
<b>POP/000138</b>	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1948
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1948
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1948
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1949
<b>Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	1950
<b>I/000001</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	1950
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1951
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	1954
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	1957
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	1959

Páginas**I/000119**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	1961
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1961
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	1965
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1968
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	1970
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	1972
Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos.	1972





*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

## DI/000004

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, voy a dar lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León, que ha sido suscrita por todos los grupos parlamentarios, sobre la situación de los refugiados en Europa:

El pasado día nueve de septiembre de dos mil quince, el Pleno de las Cortes de Castilla y León emitió una Declaración Institucional a través de la cual mostrábamos nuestra más absoluta solidaridad con el pueblo sirio, que está sufriendo la guerra, y en especial con aquellos que se ven obligados a dejar todo lo que tienen en busca de refugio en el exterior.

Igualmente, manifestábamos nuestra esperanza en que la Unión Europea fuera capaz de dar una respuesta coordinada y consensuada con los Estados miembros, para cerrar cuanto antes un plan de acogida con suficiente dotación económica que permita encauzar y ordenar la atención social y económica a los solicitantes de refugio político en los países de la Unión.

Con esta finalidad, se consideró necesario que en España el Gobierno coordinara con las Comunidades Autónomas la atención a los refugiados con el necesario respeto a los derechos humanos.

Por último, se entendía que en Castilla y León era la Junta quien debía coordinar, como hizo, con los ayuntamientos, diputaciones y organizaciones no gubernamentales la atención a los refugiados que lleguen a nuestra Comunidad.

Para ello, la Junta de Castilla y León puso en marcha la Mesa de Seguimiento Permanente para la Acogida de Refugiados, que, con la inestimable aportación de la Asociación Comisión Católica Española de Emigración, Cruz Roja y Cáritas, ha coordinado la llegada y acogimiento de los tres refugiados que han venido a nuestra Comunidad, aunque el dispositivo preparado por parte de las instituciones castellanas y leonesas está capacitado para atender hasta 900 refugiados.

Sin embargo, en el plano comunitario, transcurridos cinco meses desde que aprobáramos la Declaración Institucional, muy poco se ha avanzado por parte de los Estados e instituciones comunitarias.

Hasta ahora, la Unión Europea se ha demostrado incapaz de actuar de forma efectiva, careciendo aún de mecanismos adecuados para gestionar humanitariamente el flujo de refugiados, mientras se siguen perdiendo vidas.

Los principios que deben guiar la política a seguir siguen siendo los mismos: el primero y principal, la salvación del mayor número de vidas posible, tanto en los países de origen como en las fronteras; el segundo, el apoyo y la cooperación solidaria entre Estados, para acoger a los refugiados, garantizando unas condiciones de vida dignas; el tercero, la distinción diáfana entre el drama de los refugiados y el terrorismo yihadista; y el cuarto, la extensión del concepto de solidaridad entre todos los Estados miembros y también entre sus socios y vecinos.



Los próximos días diecisiete y dieciocho de marzo, la Unión Europea tiene una nueva oportunidad de avanzar en la solución del problema de los refugiados. Esos días se celebra en Bruselas el Consejo Europeo, que deberá formalizar el acuerdo con Turquía en materia de inmigración. Al respecto, la declaración previa de los jefes de Estado y de Gobierno del pasado día ocho de marzo no consideramos que sea el camino a seguir, por cuanto parece no ajustarse ni al derecho comunitario ni a los principios y valores humanistas que inspiran el proyecto comunitario.

Cualquier acuerdo que se alcance en el próximo Consejo Europeo no puede modificar, en ningún caso, la legislación europea sobre asilo, ni tampoco ningún tratado suscrito por los países miembros. El acuerdo debe, en todo caso, ser respetuoso con la legalidad internacional, la Convención de Ginebra, la Carta Europea de Derechos Humanos y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Como consecuencia de ello, mostramos nuestro rechazo a que en dicho acuerdo puedan plantearse expulsiones colectivas de refugiados o a que pueda vulnerarse el ejercicio del derecho de asilo reconocido internacionalmente. Así mismo, pedimos al Gobierno de España que se reúna con las distintas Comunidades Autónomas a fin de coordinar las aportaciones de recursos para recibir los 17.000 refugiados que España se comprometió a acoger en el plazo de dos años, iniciando este proceso sin mayor dilación.

Ruego al secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

### Preguntas para su respuesta oral en Pleno

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

### POP/000123

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, al mismo tiempo que ustedes se dedican a presumir de la potencia de nuestra industria agroalimentaria y su consejera a ponerse camisetas, los productores de leche de Castilla y León están atravesando una de las peores crisis que se recuerdan.

Por eso le pregunto: ¿qué medidas inmediatas va a adoptar la Junta de Castilla y León para solventar la crisis del sector lácteo y el cierre de Lauki en Valladolid? *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Gracias, señora presidenta. Señor portavoz, a lo largo del Pleno vamos a tener la oportunidad de comprobar como una de nuestras fortalezas, fortalezas de Comunidad, es llegar a acuerdos, a acuerdos de interés de Comunidad, en sectores estratégicos y en sectores que se encuentran, no solamente en nuestra Comunidad hablemos del conjunto de la Unión Europea o la Organización Mundial del Mercado, en un momento objetivo de dificultad.

El hecho de que vaya a debatirse aquí una PNL con un decálogo procedente de la Mesa del Vacuno de Leche, donde se plantean objetivos, medidas, iniciativas, en el ámbito europeo –que, por cierto, tuvieron un reflejo ayer en el propio Consejo de Ministros de la Unión Europea, en la propia Comisión–, en medidas a nivel nacional, y también recordatorios para la política interna de Castilla y León, por ejemplo, en el desarrollo de la Ley Agraria, yo creo que es la línea que vamos y debemos compartir. Tendremos, por lo tanto, a lo largo del Pleno oportunidad de verlo, oportunidad de debatirlo y oportunidad de apoyarlo.

Igual que merecen nuestro apoyo –y con esto tampoco voy a entrar en una mayor información– los trabajadores de esta empresa, Lauki, que han visto, como todos hemos visto, de forma sorprendente, sorpresiva, de la noche a la mañana, un anuncio de cierre, sin más contemplaciones, de un grupo multinacional, que, hay que recordar también –creo que es importante–, tiene otras dos factorías en Castilla y León con otros 171 trabajadores, y que debe saber que es bienvenido a Castilla y León siempre que su objetivo sea seguir invirtiendo, seguir creando riqueza, manteniendo su capacidad productiva y, fundamentalmente, manteniendo también los empleos, directos e indirectos, porque, junto con ese grupo de trabajadores, 85 –a quienes, evidentemente, usted y yo saludamos, y por quienes estamos objetivamente preocupados–, se unen también más de 100 ganaderos que tenían, hasta este momento, garantizado el mantenimiento de sus producciones sobre la base de la aplicación a la producción de esta fábrica. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Tudanca Fernández.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, los buenos deseos están bien; pero usted, además de buenos deseos, tiene que tomar decisiones porque gobierna esta Comunidad Autónoma.

¿Sabe usted que hoy –sí, hoy– hay muchas familias ganaderas en Ávila y en otras provincias de la Comunidad Autónoma a las que no se les está recogiendo la leche? ¿Sabe usted que el treinta y uno de marzo finalizan los contratos? ¿Que muchos ganaderos están vendiendo la leche por debajo del precio de producción y que la amenaza es que les bajen 2, 3 o 4 céntimos el precio de litro?

Claro que lo sabe, lo que yo no sé es qué ha estado haciendo la Junta de Castilla y León durante todo este tiempo. Usted me ha dicho que sí; han ido a Madrid, han ido a Bruselas. Muy bien; han tenido nuestro apoyo y el de todo el sector. Siempre



hemos sido responsables para que la Junta tuviera una posición unánime y fuerte de apoyo al sector para luchar con que hiciera falta. Así que, muy bien, viaje a Bruselas, una foto de la consejera con una vaca, y punto. Y ayer nos dicen que todo se soluciona haciendo que nuestros ganaderos dejen de producir toda la leche que producen para ajustar la oferta a la demanda. ¡Ole!, vamos a producir menos, que ya seguiremos comprando la leche en otras Comunidades Autónomas o en otros países. Brillante gestión. Yo no sé cómo usted y la consejera son tan autocomplacientes cuando, desde luego, las OPAS no están nada contentas con el paripé que ustedes hicieron ayer y antes de ayer en Bruselas.

Y el Gobierno en funciones, pues no se sabe muy bien. La Ministra Tejerina, que hace unos meses venía cada dos días, cuando iba a ser posible candidata del Partido Popular, le ha dado un ataque de amnesia con su tierra de procedencia. Hace unas semanas se hizo una foto que no ha valido absolutamente para nada, así que ya le anunció que hemos pedido su comparecencia en el Congreso de los Diputados para que dé explicaciones. Porque el Gobierno está en funciones, señor Herrera, pero los ganaderos no; sus familias siguen teniendo que comer todos los días, y usted y su Gobierno han eludido sus responsabilidades.

Hace dos años aprobamos la Ley Agraria, también con nuestras propuestas y con nuestro consenso, y dos años después siguen sin ponerla en marcha, así que dejen de echarle la culpa al empedrado y de mirar a Bruselas o a Madrid. Nosotros hemos apoyado –claro que sí, y también en este Pleno– las medidas acordadas en la Mesa de la Leche, pero le pido también que voten a favor de las que mañana va a presentar el Grupo Socialista en una moción, porque cuentan con el apoyo expreso de las OPAS de las Comunidad Autónoma. Y aquí vota usted, no los parlamentarios indignos que rechazaron la bonificación del céntimo verde al carbón o las medidas de trazabilidad del precio de la leche, y de la leche de nuestra Comunidad Autónoma, en la pasada legislatura.

Así que, señor Herrera, si hubieran cumplido la ley, la Ley Agraria, y puesto en marcha sus instrumentos, hoy quizá no teníamos que lamentar los cierres de explotaciones o el posible cierre de Lauki en Valladolid. Ya veo que le suena esta fábrica; debería sonarle porque hace cinco años, ya cinco años, en esta misma Cámara aprobamos una resolución de apoyo ante las advertencias que le hacíamos desde el Grupo Socialista de posible deslocalización. ¿Y dónde ha estado usted todo este tiempo mientras reducían la plantilla y desmantelaban una fábrica que hoy puede dejar en la calle a 85 trabajadores y a todas las explotaciones que surten... surten a esta fábrica? La única razón para el cierre es su inacción; y, por cierto, también una reforma laboral que una multinacional avala como excusa para su voracidad. Así que le pido, al menos, señor Herrera, que reciba a los trabajadores –a los que aprovecho para saludar–. Están hoy aquí, es una buena oportunidad para que les reciba, les dé explicaciones de qué medidas va a adoptar para salvar la empresa, la fábrica de Lauki y sus puestos de trabajo.

Por cierto, ¿sabe qué puso la... la Junta de Castilla y León encima de la mesa para presionar a Lauki en el año dos mil doce? La distribución de 8.000.000 de litros a través del grupo El Árbol. ¿Se acuerda del grupo El Árbol? No dan ustedes una. Años después, ni existe El Árbol, puede cerrar Lauki y las explotaciones ganaderas se ven obligadas a cerrar. Así que ¿le parece a usted normal esta deriva en una Comunidad Autónoma que presume de ser la segunda productora de leche de España?



Así que le pido que ponga en marcha de forma inmediata el observatorio de precios, el defensor de la cadena alimentaria y el seguro de rentas; que adopte medidas extraordinarias para las explotaciones que están produciendo en pérdidas y para garantizar la recogida de la leche en todas las explotaciones de Castilla y León; que ponga en marcha todos los instrumentos para evitar el cierre de Lauki; y que en el Plan Director de Promoción Industrial se introduzcan garantías para los productores de nuestra tierra. Hágalo, señor Herrera, por el futuro del sector, por el futuro de los trabajadores de Lauki y desde luego también por nuestros ganaderos y ganaderas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Gracias, presidenta. Mire, señor Tudanca, una de las ventajas que... que tiene, y ya se dará cuenta usted dentro de algunos años, el ser un poquito mayor y el tener alguna experiencia es que uno ha visto llover mucho y uno ha conocido problemas como estos. Frente a lo apresurado de su impugnación, con carácter general, a la política de apoyo al sector lácteo, en este caso, o al sector agroindustrial de la Comunidad, también en este mismo caso, que no se compadecen con unos datos generales de que a lo largo de la crisis incluso este es un sector que ha mejorado en sus producciones, que ha logrado mejorar en el empleo, que nos ha dado buenas noticias, que ha incrementado también su cuota exportadora frente a lo que son yo creo que evidencias de que aquí ha habido una buena política industrial y agraria dirigida precisamente a esa coordinación mayor entre productores, transformadores y distribuidores, está el discurso que su señoría acaba de realizar.

Mire, mi experiencia me dice que en casos como estos lo que debemos de estar es unidos. Unidos fundamentalmente ¿con quién? Con los más débiles en la cadena, en este caso de una decisión que no podemos compartir de ninguna manera, como son los trabajadores. En segundo lugar, que debemos compartir el problema; no diluyendo responsabilidades, porque aquí somos conscientes de que a usted le corresponde el control y a nosotros nos corresponde la acción, impulsar políticas. Y también tener confianza, compartiendo toda la información disponible.

Yo le quiero decir, y les quiero decir a los trabajadores -a quienes, por supuesto, recibiré en su representación- que nuestra prioridad en este caso, como en todos en los cuales se anuncia una decisión unilateral, sin previo aviso y sin justificar -porque entendemos que estamos hablando de una planta competitiva, los últimos datos cerrados del año dos mil catorce así lo avalan-, es el mantenimiento de la factoría Lauki en Valladolid. No estamos hablando ni siquiera que nos agarremos a ese clavo ardiendo de aquellos responsables de la empresa que han dicho que se comprometen a recolocar a los trabajadores o a dar solución a los ganaderos; no; se trata de mantener la actividad.

Estamos ante una decisión empresarial, y esto hay que tenerlo también en cuenta, de un grupo multinacional, que toma sus decisiones muy lejos de aquí. No vamos a conformarnos con un enfrentamiento estéril entre nosotros, como si yo le



recordara a su señoría quiénes tomaron las decisiones que arrumbaron con las cuotas lácteas, también en el caso concreto de Castilla y León. No. Tenemos que ser persuasivos, tenemos que estar unidos y tenemos que actuar.

Y yo quiero decirle que ya nos hemos puesto a actuar, desde el mismo momento en que hemos tenido, igual que usted, esas noticias. Mire, hemos puesto en marcha un protocolo de crisis industrial que funciona en estos casos y que ya está coordinando la acción de Economía, la acción de Empleo y la acción, en este caso, de Agricultura. Ya se ha producido una primera reunión con el comité de empresa, con quienes hemos decidido constituir un grupo permanente de apoyo. Se ha solicitado ya una reunión al más alto nivel con el presidente del Grupo Lactalis, que es el propietario, el que toma la decisión, a quien queremos convencer de que no es una buena decisión, de que hay alternativas posibles dentro de la empresa o que, en todo caso, no debe frustrar el que la empresa pueda venderse si hay otros proyectos alternativos.

En relación a estos, quiero anunciar a su señoría que ya se ha recibido una primera comunicación de un grupo que tiene presencia en el sector agroalimentario de Castilla y León expresándonos su disposición, expresándonos su interés. Y, debido a la urgencia de esta situación, esta misma mañana nos hemos reunido con ellos y ya han formalizado por escrito esa...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Presidente, tiene que ir terminando.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

... esa voluntad.

Mirad... miren, hemos dirigido al Ayuntamiento de Valladolid también para que exista una prevención en relación a unos terrenos que deben mantener su uso industrial, y que, en ningún caso, deben ser objeto de especulación ni tampoco... Y también la Comisión Permanente del Diálogo Social ha adoptado un acuerdo en el sentido del apoyo a los trabajadores y al futuro de la empresa, que usted conoce.

En definitiva, vuelvo a repetir, vamos a compartir este problema, tenemos experiencia, aquí hay casos en la mente de todos en los cuales hemos doblado la voluntad de un grupo multinacional. Vamos a tener en cuenta también que hay otros 170.000 trabajadores...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Presidente, termine ya, por favor.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

... en dos plantas e, indudablemente, vamos a estar junto a los más débiles, que son los trabajadores. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**POP/000124**

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Señor presidente, ¿qué valoración hace respecto de que la... de que uno de los tres escaños a designar por las Cortes de Castilla y León para el Senado, cuya propuesta corresponde, como facultad exclusiva, al Partido Popular, esté vacante desde el pasado veinte de diciembre, día que se celebraron las elecciones generales? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias. Señor portavoz, mi primera valoración es de una cierta sorpresa de que en un turno de control al Gobierno me plantee una cuestión que es propia tanto de las competencias de la Cámara como de las competencias de los grupos parlamentarios. Entiendo... entiendo que se dirige a mí en mi condición de presidente del Grupo Parlamentario Popular, pero no de presidente, en ningún caso, de la Junta.

Yo he de significarle al respecto que esta es una cuestión que, como sabe su señoría, se encuentra regulada en nuestro Estatuto de Autonomía y también en una ley específica, como es la Ley 7/1987, de ocho de mayo, que establece claramente cuáles son las prerrogativas del grupo al que corresponde realizar una propuesta de designación del vacante. Y yo tengo que decirle al respecto: estoy absolutamente convencido y persuadido que el Grupo Parlamentario Popular realizará, en el momento que entienda, con arreglo a su libertad política, que es más conveniente y más oportuno, la correspondiente propuesta.

Pero también he de subrayar que, desde mi punto de vista, no puede en el momento actual hablarse de ningún retraso excesivo por parte del grupo al que le corresponde proponer; y, en segundo lugar, que la actual situación de la Nación y del Parlamento nacional tampoco permite hablar, en ningún caso, de la urgencia de esa decisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Señor Herrera, a mí me produce estupor que a usted le cause sorpresa que yo le pregunte por esto, porque usted es el presidente de la Junta de Castilla y León,



del Gobierno autonómico, y este... esta vacante corresponde designarla a las Cortes de Castilla y León y a su partido, de forma exclusiva, del que usted es presidente en Castilla y León.

Mire, este es el ejemplo paradigmático de cómo ustedes utilizan las instituciones en beneficio propio, en interés partidista, en lugar de ponerlas al servicio de la ciudadanía, como propugna mi grupo parlamentario.

Lo que estamos viviendo es consecuencia de un plan urdido y pergeñado por el Partido Popular, utilizando la figura de la señora Mar Angulo, procuradora por la provincia de Soria, y senadora designada en esta misma Cámara el veinte de julio, hace escasos meses, por su partido político. Ostentando ya dos cargos y siendo ya senadora, el Partido Popular la incluye dentro de la lista de candidatos al Senado para las elecciones generales; y, como consecuencia de resultar elegida -y, evidentemente, al ser imposible que ocupe dos puestos en el Senado-, tiene que dejar vacante el puesto de designación autonómica. Así completan ustedes su jugada maestra, porque aprovechan que queda un hueco vacante, hueco que ustedes aprovecharán para pagar favores y agradecer servicios prestados a personas afines a su partido. Pero están hurtando la representación de los castellanos y leoneses en el Senado.

Mire, con la decisión de su grupo parlamentario de no nombrar inmediatamente la vacante dejada por la señora Angulo, la soberanía popular de los castellanos y leoneses ahora mismo está secuestrada, mancillada, ultrajada... [*murmillos*] ... y pervertida por una decisión partidista. Y nosotros asistimos con perplejidad a este atropello democrático viendo como el Partido Popular gestiona, como si fuese de su propiedad, las cuotas de representatividad que le corresponden a los castellanos y leoneses en el Senado a través de estas Cortes.

Por cierto, ese es el respeto que ustedes demuestran al Senado, a la Cámara Alta, a la Cámara de representación territorial, que, por causa de estas praxis de la vieja política, ha devenido en una suerte de cementerio de elefantes, uno de cuyos ejemplos máximos es -¡oh, sorpresa!- Juan José Lucas, el senador designado por el Partido Popular que representa a Castilla y León, y que, desde luego, no es un novato en estas lides, porque lleva la friolera de treinta y un años en la vida política -es más, alguno de mis compañeras y compañeros ni siquiera habían nacido cuando el señor Lucas ya ostentaba cargos públicos-. Imagino que ese es el concepto que tienen ustedes de la regeneración democrática y de la renovación en la vida política.

Y es que, señor Herrera, está muy bien mentar y llenarse la boca de la regeneración democrática como objetivo a conseguir en sus alocuciones en este Hemiciclo, en los medios de comunicación y en los actos públicos; pero mire, está mucho mejor, es mucho más justo y es mucho más honesto hacer efectiva esa regeneración democrática, llevarla a la práctica todos los días. Y, con casos como este, usted demuestra que no lo hacen.

Y es que, señor Herrera, en materia de regeneración democrática, su credibilidad y sus palabras se las lleva el viento, y se las lleva lejos, muy lejos, tan lejos como tienen que marcharse los castellanos y leoneses debido a sus políticas y debido a la utilización partidista que ustedes hacen de las instituciones. Porque ustedes deniegan a los castellanos y leoneses las oportunidades que sí que dan a las personas





afines de su partido, llegando a dejarles un hueco en el Senado a pesar de que hurtan la representatividad de los castellanos y leoneses.

Mire, señor Herrera, decía Víctor Hugo que todo poder es deber. Ustedes tienen la potestad y la facultad exclusiva de designar a este senador porque así lo quisieron los castellanos y leoneses; castellanos y leoneses a los que usted se debe. Y escatimando este escaño están ustedes hurtando la soberanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros consideramos que esta actitud es una falta de respeto para con los castellanos y leoneses, para con las castellanas y leonesas, para con el Senado y para con estas Cortes. Y por eso, señor Herrera, seremos incansables e inaccesibles denunciando conductas como esta, porque consideramos que las instituciones no pueden ser el coto privado de un partido político, sino que, de una vez por todas, deben ponerse al servicio de la ciudadanía, al servicio de la gente, al servicio de las personas, que para nosotros son lo primero, y por lo que seguiremos luchando en estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor portavoz, no debe usted estar demasiado contento en los términos que me ha formulado la pregunta cuando ni siquiera ha agotado el tiempo concedido para ello.

Pero mire, me habla usted de respeto democrático. Ha sido usted, ha sido usted... y lo lamento, además, profundamente que se haya dejado arrastrar por la arrogancia que está demostrando estos últimos meses su líder en el Parlamento de la Nación, que está bloqueando demasiadas cosas -y ustedes lo saben, ustedes lo saben en su fuero interno-, quien ha faltado al respeto personal y político en esta Cámara.

Usted, cuando cumpla tantos años o tantos servicios como don Juan José Lucas a esta Comunidad Autónoma, con sus luces y sus sombras, tendrá la oportunidad de criticarle por ello. Pero mire, eso sería tan injusto... -perdón- ha sido tan injusto como si yo les criticase a ustedes por haber presentado en las últimas elecciones generales por Palencia a quien durante muchos años fue aquí presidente de las Cortes, hace muchos muchos años, antes de que estuviera aquí el señor Juan José Lucas. *[Murmulllos]*. Usted, usted le presentó; usted, usted el responsable. Yo hubiera cometido una falta de respeto con esa persona -a la que respeto mucho- si le hubiera equiparado a lo que usted ha dicho. Por lo tanto, yo le pido... *[murmulllos]* ... que, a la primer oportunidad que tenga usted... *[aplausos]* ... retire lo que ha dicho del señor Juan José Lucas.

Mire... mire, señoría... señoría, es que está usted equivocado, porque usted no puede hablar en los antecedentes de su cuestión del día veinte de diciembre. Mire, no existe... no se puede hablar de que exista retraso en la formulación de la propuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular. Usted debería saber... es verdad que es nuevo, pero debería saber que todo esto lleva un trámite; usted debería saber,



porque tiene ya un representante en la Mesa de las Cortes, que el Senado se dirigió a esta Cámara a comienzos del pasado mes de febrero –¡de febrero!– para darle noticia de que se había producido una vacante; y usted debería saber que las Cortes, la Mesa de las Cortes, se dirigió a este grupo el pasado veintidós de febrero para solicitarle que formulara la propuesta de designación. ¿De qué estamos hablando? ¿De tres semanas? ¿Y usted nos monta este numerito, e impugna a una personalidad y a un expresidente? No, de verdad, usted hoy ha venido especialmente desquiciado, señor Fernández.

Pero mire, todavía tiene... todavía tiene más gracia que sea usted el que me recuerde a mí cuál debe ser la defensa de los intereses de Castilla y León en la representación de las Cámaras del Parlamento nacional, cuando ustedes, en las recientes elecciones generales, y, suponiendo que se celebren dentro de unos meses, seguro que lo mantienen, han venido a plantear un Senado conformado con representantes directamente de los Gobiernos regionales, que ustedes denominan intercambiables y con voto en bloque; es decir, una transformación radical del actual modelo, donde los integrantes, los senadores, ni serían elegidos por los ciudadanos ni serían elegidos por los Parlamentos autonómicos; a lo que debe añadirse también la otra cuestión que han planteado y han defendido incluso en esta Cámara en una reciente proposición no de ley, que es –y fíjese qué ejemplo de defensa de los intereses de Castilla y León– que el peso demográfico sea el criterio para la asignación de diputados entre las distintas Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta un exclusivo... una exclusiva circunscripción de carácter autonómico; lo cual determinaría que en Comunidades como esta se produciría un daño al conjunto de la Comunidad, y especialmente a sus provincias menos pobladas.

Claro, eso...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Presidente, tiene que terminar.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

... eso, necesariamente, nos ha recordado –y ustedes no lo han desmentido– aquella vez, no hace mucho, que su líder, el mismo al que me he referido anteriormente, propuso que el salario mínimo interprofesional no podía ser lo mismo en Barcelona que en Soria. Con esa visión van ustedes dados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

No, señor Fernández.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... no, no, solo quiero... No, no, no es rebatir, no es rebatir la argumentación.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández, no ha lugar a que tome la palabra. El turno tiene réplica y dúplica, y usted ha consumido su turno. No tiene derecho a tomar la palabra, señor Fernández.

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

**POP/000125****EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señor presidente. En el acuerdo de investidura que Ciudadanos firmó con usted aparecía a él incorporado el llamado “cheque formación” como un nuevo elemento de políticas activas de empleo, sin que en la actualidad se haya llegado a conocer avance alguno en este tema.

Por tanto, señor Herrera, ¿ha realizado la Junta de Castilla y León algún tipo de avance en este tema que la otra parte firmante de este acuerdo y la sociedad castellano y leonesa en su conjunto desconozcamos? Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, el presidente de la Junta.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Gracias, presidenta. Señor Fuentes, no me vuelva a hacer usted trampas al... al solitario. Efectivamente, en el punto 21 del acuerdo de veinticuatro de mayo del año pasado figuraba el objetivo de promover el cheque formación para incentivar el derecho a la formación permanente, pero también quedaba bien claro –y sobre esto hemos hablado en el pasado mes de enero, cuando hemos hecho la primera revisión de ese plan– que ello se produciría en el marco de la reforma de la formación para el empleo. Usted sabe que esa reforma para la formación para el empleo se ha producido en virtud de una ley que aprobaron las Cortes Generales, que es la Ley 30/2015, de nueve de septiembre, donde se regula el sistema de formación profesional para el empleo, de ámbito laboral, y se contempla la posibilidad del cheque formación. Pero eso es algo que está a expensas de una futura conformación, de un desarrollo reglamentario del propio Gobierno del Estado, del Gobierno de la Nación. Usted sabe que ese Gobierno hoy está en funciones.

Se remite también a la Conferencia Sectorial en materia de empleo, en la materia laboral, y existe, por lo tanto, un vacío en este momento que nos impide desarrollar esa iniciativa en el conjunto de Castilla y León, como en cualquier otra Comunidad Autónoma, con Gobierno socialista o con Gobierno popular, donde ustedes lo hayan pactado. Porque no me puede decir lo contrario.

Ahora bien, en el futuro yo creo que sí. Nosotros, desde luego, hemos significado que colaboraremos con el Gobierno de la Nación en la puesta en marcha de esa experiencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Fuentes.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Mire, señor Herrera, la realidad se impone tozudamente. Se han consumido los últimos nueve meses de legislatura, y por aquí no hay ni un solo rastro de ese llamado cheque formación del que estamos hablando. O, al menos, un rastro que podamos ver y palpar como una realidad. Más allá de las buenas intenciones, no hay ni un solo avance en este campo, en el campo del empleo. Y se lo dijimos hace dos meses, en la evaluación del acuerdo, y le dijimos que necesitábamos mejorar en todo, que había muchos aspectos en los cuales ustedes todavía suspendían. Y, viéndole hoy, señor Herrera, son ustedes como el alumno que no se pone a estudiar ni siquiera cuando ha suspendido.

Señor Herrera, la formación y las políticas activas de empleo siguen funcionando igual de mal ahora que hace nueve meses. Y usted, señor Herrera, dice que es el gran valedor del diálogo social en esta Comunidad. Y, por cierto, de ese diálogo social en el cual se negó aquí, en sede parlamentaria, dar cabida a los autónomos. ¿De verdad cree usted que es posible alardear de cualquier cosa que tenga que ver en el ámbito laboral mientras esta Comunidad mantiene por encima de los doscientos mil parados? Doscientos mil parados, señor Herrera. ¿Va a decirnos que las políticas activas de empleo de la Junta de Castilla y León están siendo eficaces hasta este momento con estas cifras que tenemos delante?

Y, si la evidencia es que no son eficaces hasta este momento, y, si hay otro modelo alternativo, como el que pedimos nosotros, los de Ciudadanos, en dejar el dinero de la formación en manos de los propios trabajadores para incentivar la eficiencia en el sector; y, si usted se comprometió, además, a avanzar en este otro modelo, ¿me puede explicar por qué seguimos en el punto de partida de hace nueve meses? Porque me imagino que debe haber una muy buena explicación aparte de la que me acaba de dar.

Pero, si no la hay, señor Herrera, me hace pensar que está usted instalado en el pleno síndrome Rajoy. Dícese que cuando uno cree que los problemas se pueden solucionar solos, o que los rodillos no pasan factura, o que la mejor manera de afrontar los problemas es la negar... negar su evidencia; y que lo mejor es dejar que pase el tiempo. Y, si hace falta que le diga cómo suele terminar estos síndromes, señor Herrera.

Mire, tan cierto es que ustedes tienen el 50 % de esta Cámara como que solo tienen el 50 %. Pero también es cierto, como queda vez más patente, que cada vez se quedan ustedes más solos en estas Cortes.

Señor Herrera, hay unos compromisos, y ni se cumplen ni se activan los procedimientos para ir avanzando en su cumplimiento. Sabemos que hay desidia, y, sobre todo, hay mucha prepotencia por parte de su grupo. No hay comunicación alguna con el resto de los grupos, y -como le dije en la anterior pregunta de hace quince días- nos alejan con su inacción y con su bloqueo político.

Señor Herrera, España tiene hoy un Gobierno en funciones; y Castilla y León, señor Herrera, tiene un Gobierno que en materia laboral y de empleo no funciona. Los que le hemos oído hablar y dar lecciones al señor Rajoy y hacer alegatos en defensa del diálogo y el consenso no le reconocemos en esta su última etapa. ¿Dónde está ese diálogo, señor Herrera? ¿Dónde está ese consenso, señor Herrera? ¿Dónde



está la colaboración política de un grupo parlamentario que se ausenta de las iniciativas conjuntas, rechaza aquellas que vienen del resto y no busca apoyo alguno para las pocas que ellos plantean?

Señor Herrera, le hablaba del cheque formación porque 200.000 parados ni pueden seguir soportando el Gobierno conformista ni pueden esperar más. Y esto solamente es un... un pequeño ejemplo. Ustedes se enzarzan en debates estériles, como los que tuvimos en el Pleno pasado, y no aportan absolutamente nada; han generado un clima de confrontación en el que creen que pasa disimulada su inacción, y para nada, señor Herrera. Copia usted la misma estrategia que el señor Rajoy: están ustedes agazapados, están ustedes de retirada; sin hacer ruido, no vaya a ser que los problemas les descubran a ustedes en vez que ustedes vayan a salir a descubrir y solucionar esos problemas.

Por lo tanto, decepción, señor Herrera; inacción, señor Herrera; y, sobre todo, soledad de su grupo, señor Herrera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta de Castilla y León.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. ¡Ay, señor Fuentes, qué melancólico le veo! *[Risas. Murmullos]*. Está usted inquieto, ¿eh?, pero no se preocupe, que todo llegará.

Usted me preguntaba por el cheque formación, y yo creo que le he respondido; incluso le he interpelado. Hace usted bien, porque no es la fórmula; no debe ser usted quien me responda a mí, pero yo le he dicho: ¿en qué Comunidad Autónoma se ha desarrollado alguna mínima iniciativa? Y ustedes, en la proforma -y me parece muy bien-, lo incorporaron en todos sus acuerdos de investidura. Lo... lo incorporaron en Madrid, como me imagino que lo incorporaron en Andalucía; pero en ningún sitio se ha podido dar un paso adelante, porque usted sabe que eso, hoy por hoy, en este momento, no puede realizarse, porque eso depende de un desarrollo reglamentario de un Gobierno que está en funciones, nos guste o no nos guste. A ustedes les gusta mucho que ese Gobierno esté en funciones, pero esto no puede ser así.

Y, mire, yo no le voy a leer el Artículo 6 de esa Ley 30/2015, ni la Disposición Final Cuarta, ni la Disposición Adicional Segunda; lo que sí le diré es que ahí se habla, en... en ley nacional -que después habrá que ejecutar; la gestión nos corresponde a las Comunidades Autónomas-, del famoso cheque de formación, que se refiere específicamente, a diferencia de nuestro acuerdo, a los trabajadores desempleados y no a la formación permanente, como era la que usted y yo pactamos, pero, en fin, trabajadores desempleados.

La ley condiciona la puesta en marcha de ese cheque formación a ese desarrollo reglamentario al que me he referido en ese punto, que determine los requisitos y condiciones para su disfrute, incluidos los de acreditación e inscripción de las entidades de formación que sean seleccionadas para formar parte del sistema de formación y seguimiento específico. Esa puesta en marcha nos gustará o no nos gustará -ustedes no lo pudieron votar-; se subordina al análisis en el seno de la



Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas, y se contempla además una consulta previa para su desarrollo con las organizaciones empresariales y sindicales.

Seguramente porque todo este proceso es farragoso; seguramente porque ideológicamente hay muchos grupos en este momento, también en el Congreso y en el Senado, que no comparten esta iniciativa porque entienden que forma parte de un proceso indefinido de privatización de servicios públicos; porque no lo comparten tampoco algunas centrales sindicales; seguro que también por las propias dudas que tienen sus señorías... Hombre, el acuerdo al que ustedes han llegado con el Partido Socialista para gobernar España es muy -digamos- meliflúo en relación con esta cuestión. Efectivamente, habla en su página 24 de abrir las acciones de formación del abanico de políticas activas mediante cheques destinados a los desempleados, pero habla de que esto será previa definición de unos consejos de orientadores para la formación, con información sobre la calidad de los cursos, previa evaluación de los centros, y, finalmente, todo se acompañará de una evaluación experimental previa, experimental previa.

Fíjense ustedes cómo se tantean la ropa y nos exigen aquí que demos pasos al efecto. Y, eso sí, como concesión, porque su *partenaire* no es muy partidario de esto, dicen: el objetivo no es que los nuevos instrumentos sustituyan totalmente a los antiguos, sino buscar la combinación de políticas activas que se muestren más eficaces y eficientes.

Pues bien, mientras esto se puede concretar, nosotros seguimos impulsando en Castilla y León las políticas activas, y, dentro de ellas, en el centro...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Presidente, tiene que terminar.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

... la formación. Una formación que en la anterior estrategia tuvo una presencia importante, con más de 211 millones de euros de gasto y 130.000 trabajadores o desempleados que se... se beneficiaron de esa actuación. Y otra, también, contemplada en la nueva estrategia recientemente pactada en el acuerdo del diálogo social. Sí, diálogo social, y nos sentimos muy orgullosos de ese diálogo social que determina que entre dos mil quince y dos mil dieciséis se esté destinando a formación para el empleo en esta Comunidad Autónoma un total de 80,4 millones de euros...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Presidente, termine ya, por favor.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

... para un total de 39.000 beneficiarios.

Si esto no le parece bien es que usted está aquejado de una melancolía previa a la llegada de la primavera, señor Fuentes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

### POP/000126

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, antes de formular la pregunta, querría iniciar con un saludo a los trabajadores y trabajadoras de la planta de Lauki, que ya nos han dado una primera lección, porque, gracias a que habéis estado hoy aquí luchando, habéis conseguido que el Pleno se abra hablando del futuro de vuestra plantilla, lo cual ya es una primera victoria. Y viene a demostrar que, en Castilla y León, quien lucha por el futuro de la Comunidad son sus trabajadores y sus trabajadoras movilizándose. No, no se rían algunos. No se rían algunos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene usted turno para formular su pregunta.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. No... no es risible esto, ¿eh? Bien.

Vamos a ver, señor presidente, decía usted algo, y es que el cierre de la planta es sorpresiva, y ciertamente yo creo que a la razón y al sentido común convendrá usted conmigo en que realmente puede parecer sorprendente que una fábrica cierre con beneficios.

Sin embargo, hay una razón muy sencilla por la que no debería resultarnos sorprendente: hoy una fábrica en España puede cerrar con beneficios debido a algo que se llama reforma laboral, que fue aprobada en dos mil doce por su Gobierno. Por cierto, reformas laborales también las he hecho el PSOE y también le he hecho huelgas generales, pero aquí hablo de la suya. Y una consecuencia fundamental, una consecuencia fundamental es precisamente la precariedad.

Mire, yo vengo a preguntarle acerca de la situación de la precariedad laboral en Castilla y León. Aquí tiene un gráfico en el cual se percibe con mucha claridad. *[El orador muestra un gráfico]*. A la izquierda están los niveles de contratación indefinida, tanto parcial como completa, temporal e indefinida; a la izquierda, los niveles de Castilla y León, y a la derecha, en naranja, los niveles de España. Se puede ver con claridad como somos una tierra que crea empleo de mala calidad, que crea empleo precario, crea un empleo en el cual las personas se encuentran con peores salarios, con peores circunstancias para poder vivir.



Y aquí podemos ver otro gráfico, que es enormemente claro. *[El orador muestra un gráfico]*. Este gráfico es el gráfico la evolución de las contrataciones, en negro, y los asalariados en rojo. Se puede ver perfectamente como el número de contrataciones se dispara precisamente a partir de la aplicación de la reforma laboral a nivel estatal. Este es uno de los grandes dramas que encontramos.

Cuando en un país y en una Comunidad Autónoma el número de contrataciones aumenta hasta casi cinco veces el número de contrataciones por el número de trabajadores, es que estamos teniendo un inmenso problema. Por eso exigimos medidas, medidas, por supuesto, autonómicas; pero yo no quiero cargarle a usted el mochuelo que no es suyo, porque sé que la legislación laboral se hace a escala estatal, y, por eso, lo que sería mi deseo es que usted pronunciara con toda su fuerza un no rotundo a la reforma laboral que ha contribuido a crear precariedad en Castilla y León. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León. Y ruego que las personas que están en la tribuna o entre los invitados no hagan ninguna manifestación, por favor.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, presidenta. Sobre todo, señor Sarrión, porque no se puede, de verdad, vincular una decisión injusta o no justificada o justificable de cierre empresarial con una legislación laboral en una economía de mercado. Mire, vuelvo a repetirle, yo soy viejo en el asunto, yo me bauticé, y fue un bautismo de... de fuego; le parecerá al... al portavoz de Podemos que estoy hablando de la prehistoria, pero, cuando yo me incorporo aquí, en el año noventa y dos -sé que es un mal recuerdo, pero los vallisoletanos lo recordarán-, a los siete días de incorporarme yo como secretario general de Economía y Hacienda, se plantea, también de forma sorpresiva, el cierre empresarial de una empresa que era emblemática en... en el caso de Valladolid, que era Nitratos de Castilla. Yo, posteriormente, ya como presidente de la Comunidad Autónoma, tuve, entre otros, que... que afrontar el... el grave reto de lo que fue también un cierre de una multinacional en el sector de la agroalimentación, que fue el de la galleta Fontaneda en Aguilar de Campoo. Y este, gracias a la existencia de una alternativa industrial, una alternativa industrial viable y, además, con empresarios con rostro y con conciencia, pues pudimos enderezarlo.

Mire, no hay cierres empresariales donde no hay economía de mercado; en Cuba, las empresas las sigue cerrando el Gobierno cubano. Pero yo estoy convencido que, a pesar de la diferencia ideológica entre usted y yo, usted no defiende que ese sea el modelo económico en Castilla y León y tampoco en... en España.

Precariedad laboral. Bueno, yo creo que es muy importante, señor Sarrión, que, para hacer un juicio exacto y equilibrado de la situación, usted reconozca que en el caso concreto de Castilla y León, incluso un poquito mejor que la media nacional, tres de cada cuatro asalariados tienen en nuestra Comunidad Autónoma un contrato de carácter indefinido y a tiempo completo, suponiendo, señoría, que definamos el contrato indefinido y a tiempo completo como el paradigma de la calidad laboral. Pero... pero, efectivamente, ese es el camino por el que debemos dirigir.





Es que muy importante que sepamos, también, antes de reconocer que existe un 23 % de tasa de temporalidad en los asalariados de Castilla y León, que hay en nuestra Comunidad Autónoma un 76,7 % de contratos, respecto de la totalidad de los contratos laborales, que son de asalariados indefinidos. Podemos entonces hablar y podemos decir: ¿nos preocupa la calidad? Por supuesto; es otro de los grandes objetivos de nuestra estrategia de empleo. Y, por eso, hay, de la mano de los agentes sociales y económicos, especialmente de los sindicatos, en los sucesivos planes de empleo, un conjunto de acciones, vinculados a importantes recursos, que lo que pretenden es primar la contratación indefinida o convertir contratos temporales en contratos indefinidos.

Por lo tanto, yo creo que, solo desde esa visión de lo positivo, pero también de lo negativo, podremos llegar a fórmulas en las que usted y yo podamos entendernos y, sobre todo, que contribuyan a ese objetivo de la calidad en el empleo en Castilla y León. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, señor presidente, por supuesto que todo lo que sea bueno para crear calidad en el empleo tendrá unidad en esta Cámara, ¿cómo no? Pero lo primero que tenemos que hacer es reconocer la realidad. Es que resulta que más del 90 % del empleo creado durante dos mil quince es de carácter temporal, el 90 % de las contrataciones son empleos temporales; frente a 60.800 indefinidos, se han creado 757.000 empleos temporales. Es que resulta que tenemos que la parcialidad en la mujer en Castilla y León ha subido del 43 % al 50 % en la creación de empleo. Y es que en el caso de hombres ha subido 7 puntos, del 21,5 al 28,5 casi, exactamente 38,85 en el total, desde un 32 que había, es decir una subida de 7 puntos de media.

Pero es que, además, tenemos que pensar en las consecuencias sociales. Cuando nosotros decimos que Castilla y León es una tierra con problemas de despoblación, la despoblación no es un problema que aparezca como los champiñones, simplemente como un fenómeno cualquiera. Mire, la despoblación se genera cuando los jóvenes no tienen condiciones para vivir con normalidad. Porque una persona precaria es una persona que no puede organizar su tiempo libre; es una persona que no tiene derechos laborales; es una persona que no puede judicializar su despido, porque se encuentra ante una situación de extinción en el contrato y que, por lo menos... por lo tanto, ni siquiera puede demostrar un despido improcedente; una persona en precario es una persona que no sabe si puede tener hijos, porque no sabe si va a poder alimentarles, no sabe si va a poder meterse en una hipoteca y no sabe si va a poder... Ya sé que los murmullos vendrán de gente que no sabrá lo que es eso, pero esto es una realidad que hay en este país y es una inmensa realidad que hay en Castilla y León. Y pediría, por favor, el mismo respeto que muestro a Herrera cuando ustedes estén escuchando. Y, por favor, lo que pediría es que se tenga en cuenta la realidad.

Miren, desde Castilla y León se hace lo que se podrá hacer. Nosotros estaremos haciendo propuestas, estaremos luchando, pero hay una cuestión que es



absolutamente fundamental, que es derogar una reforma laboral que lo que ha hecho es aumentar el número de contrataciones por encima del número de asalariados, la gráfica es absolutamente clara. *[El orador muestra un gráfico]*. Y, por lo tanto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sarrión, tiene que terminar.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

... sin eliminar la reforma laboral no va a haber ningún futuro para nuestra tierra. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, el presidente de la Junta.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Gracias, presidenta. Señor Sarrión, para el análisis de esta cuestión, o equilibramos ese dato que yo le he dado, el 76,7 de todos los asalariados tienen un contrato indefinido en Castilla y León, son 2 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Y, efectivamente, hay una mayor, una excesiva, una abusiva rotación de los contratos que son temporales, como consecuencia también de la crisis. Y el 90 % de los contratos que se vienen creando durante los últimos meses son contratos temporales. Aunque también es verdad que hemos revertido la situación, se están empezando a crear ya contratos indefinidos.

Y a partir de ahí, mire, nuestra apuesta es, como le he indicado, por la calidad. Y la calidad son incentivos para la contratación indefinida, o para la conversión en indefinidos de contratos temporales. También, ¿cómo no?, la apuesta por determinado tipo de contrataciones temporales, porque no hay que demonizarlas, se ajustan a las necesidades del mercado. Hablamos de contratos en prácticas, de interinidad, de sustitución, de relevo, de ampliación de jornada.

Mire, en el empleo local hemos establecido también una medida de calidad: los contratos de las entidades locales, 57 millones de euros durante el año dos mil dieciséis, deben ser contratos temporales, sí, pero por seis meses completos y a jornada completa. Eso también lo han entendido los sindicatos y lo entendemos nosotros como un dato que facilita la calidad del empleo.

Apostamos por la reindustrialización de Castilla y León. Se está trabajando en estas Cortes. Todos convenimos en que el empleo industrial tiene especiales dosis de calidad, y debemos congratarnos de que durante los dos últimos años haya crecido un 8 % el empleo, la ocupación industrial en Castilla y León.

Y finalmente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Presidente, tiene que terminar.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... y finalmente, señoría, también desde el punto de vista del empleo público. Mire, este año dos mil dieciséis la Junta de Castilla y León va a convocar 3.300 plazas de empleo público. ¿Sabe cuál es el objetivo? Transformar en contratos fijos los que, desgraciadamente, como consecuencia también de la crisis, han sido contratos interinos. Eso también es apostar por la calidad del empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**POP/000127**

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. ¿Va la Junta a publicar las cantidades que han cobrado durante todos estos años las personas de alta dirección de los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones, a la sazón “administración b” de la Junta de Castilla y León? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. La Junta, como bien sabe su señoría, ya está publicando las retribuciones de los altos cargos y los contratos de alta dirección de los organismos autónomos y del sector público, que son aquellas empresas, fundaciones, en los que la Junta participa con más del 50 %, cumpliendo la Ley estatal de Transparencia y la Ley de Transparencia de la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Señor consejero, la pregunta es muy clara. Estamos hablando de años anteriores, no de los años actuales. Y le explicaré por qué. Tratóndose de transparencia conviene contestar con rigor y con veracidad. Y verá por qué le digo esto. Porque, además de sus episodios de desavenencias entre grupo parlamentario y Junta de Castilla y León –que le confieso que nos empiezan a aburrir soberanamente y cada vez más, y me explico para que me entienda-, el siete de marzo, en Comisión de Hacienda, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley con el mismo objeto que hoy trata la pregunta. El Grupo Parlamentario Popular vota que no. Cuatro días más tarde esta humilde procurador



registra una pregunta a las once y veintisiete. A las catorce cero tres el Grupo Parlamentario Popular registra una proposición no de ley para pedir lo que cuatro días antes habían rechazado en Comisión. Como si al preguntar esta humilde procuradora... [aplausos] ... alguien dijera en su Consejería "capitán, mande firmes". Yo me alegro. Y me alegro además que se enderecen y vayan por el buen camino.

Pero hoy vamos a hablar aquí de publicar cantidades de los últimos años, de los altos cargos de la Administración B de la Junta. Y, si no hay nada que ocultar, señor consejero, cuál es el problema. Si es una cuestión de voluntad política. ¿Necesita de verdad usted una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para dar una orden, para decir publíquense? Es una cuestión de voluntad política.

Pero miren, señorías, vamos a ver con escrupulosidad, con escrupuloso rigor, lo que hace la Junta de Castilla y León en un caso práctico, y por qué es necesario publicar lo de los últimos años. Un caso práctico muy conocido, Alberto Esgueva, principal imputado de la trama eólica, que facturaba su trabajo en una empresa pública a través de una sociedad limitada (Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas sobre Excal, página 37 -página 37-). Tenía aprobado un sueldo de 56.000 euros anuales, pero en siete meses consiguió un aumento del 114 %, 120.000 más IVA, pasando de consejero delegado para serlo de su propia sociedad limitada. Aprobado por Consejo, conocido y consentido por sus superiores, por el consejero, y, a la sazón, la Junta de Castilla y León. Ustedes lo conocían, y conocían este informe.

Pues bien, Pregunta Escrita 463 del Grupo Parlamentario Socialista: "¿Qué cantidades han sido abonadas a la empresa de Alberto Esgueva, Sociedad Limitada?". Respuesta suya, señor consejero: "Recabada información a todas las Consejerías de la Junta, tengo el honor de informar que, consultados los archivos, así como el sistema de información contable, no consta pago alguno a favor de la empresa de Alberto Esgueva, Sociedad Limitada". ¿A quién mienten? ¿Al Consejo de Cuentas? ¿A los parlamentarios? ¿Cuánto mienten? ¿Cuántos Albertos Esgueva había? ¿Cómo cuentan el dinero público? ¿Qué hacemos con su credibilidad, o con la que le queda? ¿Es esto como entienden la transparencia? Urge, como mínimo, una explicación a esta respuesta.

Porque, mire, sí, esta respuesta sí es una falta de respeto institucional grave, a los parlamentarios de esta Cámara y a los ciudadanos, a los que legítimamente representamos. ¿Quiere apostar por la transparencia? Hágalo, no necesita de proposiciones no de ley. Comprométase hoy aquí a publicar los altos cargos de la Administración B de los últimos cinco años, antes de que prescriban, pero publique la verdad...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Sánchez, tiene que terminar.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... no lo que le dice a los socialistas en las preguntas escritas. Dé una explicación con humildad, se lo pido. Porque, finalizo, señora presidenta, ¿queremos transparencia? Pues no pretendan aplicarle la "ley mordaza" a los grupos de la



Oposición. Lo intentaron sus compañeros en Madrid y en Valencia, y ya ve, señor consejero, torres más altas han caído. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el consejero de la Presidencia.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Lo voy a hacer con la misma humildad que lo ha hecho su señoría. Hablar de transparencia es hablar de verdad, decía usted, y, en las dos cuestiones que ha citado, ha mentado. Usted habla del sueldo... -sí, sí, ha mentado, aquí tengo los documentos-. *[El orador muestra unos documentos]*. Que preguntaron por el sueldo de Alberto Esgueva. Mentira, la pregunta es exactamente: ¿qué cantidad ha sido abonada a la empresa Alberto...? Eso es una mentira que acaba de decir usted.

Segunda mentira, la PNL que ha citado. “Hemos pedido lo mismo”. No ha pedido lo mismo: “Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a hacer públicas las retribuciones anuales de los actuales...”. ¿Pero no se da cuenta usted que ha mentado? Ha citado dos... una pregunta y una PNL que están en el Diario de Sesiones. Si se la conoce muy fácil, porque es que las tengo aquí, no me lo... no me lo ha contado nadie de sus compañeros, luego no busque a ver quién ha sido, porque es muy sencillo pillarla; miente radicalmente siempre. *[Murmillos]*. Sí, sí, radicalmente; políticamente miente, y se ha demostrado. Dos cuestiones ha citado y las dos mentira.

Y además debe saber usted que, aparte de transparencia -que seguro que... que la interesa mucho; a mí mucho antes que a usted-, estuvieron muchos años en el Gobierno de España y no legislaron sobre transparencia; muchos años. Después de Malta, el último Estado de la Unión Europea que ha tenido una Ley de Transparencia. Ustedes estuvieron ocho años, lo prometieron en el primer mandato y no legislaron nada; nosotros, también en esta Comunidad, fuimos pioneros legislando.

Mire, debería conocer el Artículo 9 de la Constitución. El Artículo 9 de la Constitución: la Constitución garantiza el principio de la irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales. El derecho a la protección de datos es un derecho individual, entonces, no se puede hacer de forma... *[Murmillos]*. Sí, es que lo sabe. ¿Hasta dónde quiere...? ¿Qué años quiere fijar? Si es que no... nadie las hace así. ¿Cinco o veinte, o el hombre de Atapuerca, o los Reyes Católicos, o Demetrio Madrid...? Pero si es que es contrario a la Constitución. Nosotros lo estamos... lo estamos publicando, y aquí lo tiene. Usted, que es amiga, tan amiga de usar las nuevas tecnologías, luego, cuando suba a la Mesa... *[Murmillos]*. Usted, que es tan amiga... -la he escuchado con todo respeto y con mucha educación- usted, que es tan amiga de utilizar las nuevas tecnologías desde la Mesa, cuando suba, entra... entra en el Gobierno Abierto o en la página web del sector público y verá que están todos publicados. Y después de mirar esto, manda un par de *tuits*, que es lo normal, criticando al Grupo Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

**POP/000128****LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Gracias, presidenta. Marzo de dos mil dieciséis: “Ahora se demuestra que teníamos razón”. Marzo de dos mil catorce: “El PP se opone a recurrir la reforma local y la ve como innovadora”. Dos años después, ¿qué se demuestra? ¿Que el PP de Castilla y León tenía razón en oponerse a recurrir la reforma local? ¿O quizás, y entonces, sea que quien estaba equivocado era el Parlamento de Extremadura, que la recurrió?

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la sentencia del Tribunal Constitucional del recurso formulado por la Asamblea de Extremadura en contra de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local? *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Señoría, pensamos que la sentencia del Tribunal Constitucional –que, como sabe perfectamente, declara inconstitucionales un artículo, una disposición adicional y tres transitorias– refuerza... refuerza la posición que siempre hemos mantenido desde el Gobierno de la Comunidad, y que es bien conocida por todos. Es decir, cualquiera que haya ojeado los medios de comunicación de la pasada semana lo sabe; podemos debatir sobre esto, pero es que cualquiera que haya repasado la semana pasada los medios lo sabe.

Nosotros siempre hemos defendido... siempre hemos defendido, otros no, que eran competencias propias, que los municipios tenían que participar en temas de Atención Primaria, en temas educativos y en temas de servicios sociales; eso era propio, y lo defendimos así. Otros los llamaban impropios; yo siempre dije que podía ser incómodo o mal financiado, pero eran propias. Y lo que viene a decir el Tribunal Constitucional, que son propias, y esa es la defensa que hicimos siempre, siempre. Porque vaciar de esas competencias a los municipios era cerrar municipios. Otros –luego la diré quién– decían, hasta hace bien poco, hasta hace cinco días, que eran impropias. Esos, les conoce usted a todos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, la señora Barcones.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Mire, señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista trajo a estas Cortes una propuesta de acuerdo para la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la reforma local, y, como expresó este grupo, les dimos la oportunidad personal y política de hacer honor a su juramento de cumplir y hacer cumplir al Gobierno de España la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.



Pero ustedes prefirieron seguir siendo leales al señor Rajoy y al señor Montoro antes que defender nuestro Estatuto de Autonomía, y dijeron literalmente en ese debate: “Esta Comunidad se siente razonablemente satisfecha del grado de aceptación, del número de aceptación, de las demandas planteadas”. Se sintieron satisfechos. Lo que planteamos fue acudir al Tribunal Constitucional en defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, en defensa de nuestras competencias, en defensa de los servicios de asistencia social, de Atención Primaria, en defensa de nuestros ayuntamientos, en defensa de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

No tuvieron la valentía que tuvo el Parlamento de Extremadura –que les recuerdo que en estos momentos el presidente de la Junta era el señor Monago–, ni tuvieron la valentía de otros Parlamentos, ni la valentía de otros Ejecutivos, ni la valentía de 3.000 ayuntamientos. Pero esto es una constante en ustedes: no defienden el carbón, no defienden la financiación, no defienden el Estatuto de Autonomía y no defienden a los ayuntamientos. Pero, eso sí, ahora están felices y contentos. ¿Con qué? ¿Con que otros hicieran lo que ustedes no quisieron o no se atrevieron a hacer? ¿Qué hubiera pasado si el Parlamento de Extremadura hubiera hecho lo mismo que ustedes? La respuesta es clara: que seguiría en vigor preceptos de una ley que ataca nuestro Estatuto de Autonomía y que ataca la capacidad de prestar servicios a la ciudadanía. Eso sí, ante el desastre de la reforma local, presentaron el Decreto de Medidas Urgentes, que nosotros, por supuesto, apoyamos, porque ya era un instrumento para la reducción de daños, porque su... ante su actitud lo único que quedaba ya era minimizar daños. Esta sentencia es la primera, pero vendrá una tras otra desmontando el mayor ataque que ha sufrido la Administración local, el ataque de la reforma local del Partido Popular. Pero si hasta la Federación Española de Municipios y Provincias, por unanimidad, pide la derogación de semejante desastre.

Hagan examen de conciencia y recapaciten. ¿Actuaron correctamente no recurriendo la sentencia del Tribunal Constitucional? Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Mire, señoría, hay que conocer la historia, y vamos a ir muy rápidamente. Primero, que fuimos críticos nadie lo duda. Usted parece que sí, pero que fuimos críticos lo sabe toda Castilla y León. Usted no estaba en este Parlamento, pero fuimos muy críticos. Enviamos dos informes pidiendo que suprimiesen muchas cuestiones que aparecían en los primeros proyectos. En un Acuerdo de Junta, por primera vez en la historia, planteamos a todos los grupos del... del Congreso y del Senado enmiendas para que las presentase. No lo hizo ningún Gobierno de ninguna Comunidad Autónoma, nosotros...

Pero, una vez aprobada, había dos vías, solo dos vías. Una, el recurso de inconstitucionalidad, que lo puso el Parlamento extremeño. Lo habían anunciado todos, antes, pero lo puso el Parlamento extremeño el primero. Pero es que lo puso antes de traer ustedes aquí la resolución pidiendo que pusiésemos el recurso de



inconstitucionalidad. Era la misma, y el Parlamento extremeño es el mismo, el Parlamento extremeño lo incorporó... lo... perdón, lo... lo planteó en el Constitucional en torno al trece de marzo. Ustedes presentaron aquello el veintiséis de marzo, que era copia literal de una... de un recurso de inconstitucionalidad que había planteado el Parlamento extremeño, sí, que estaba con mayoría del Grupo Parlamentario Popular, y ustedes lo copiaron. Y al día siguiente... ¿Quiere dejar de hacer gesto? Se lo estoy explicando. Si no lo entienden, vuelvo otra vez. Al día siguiente aprobamos un decreto ley, con rango de ley, porque entendimos que era lo más inteligente. Una vez que estaba planteado un recurso de... de inconstitucionalidad, ¿qué hacíamos, esperar a la sentencia o intentábamos bordear o sortear la ley? Que es lo que hicimos.

Y hoy el Constitucional, si lee los argumentos -no solo la sentencia, los argumentos-, nos da la razón. Detrás de nosotros nos copiaron todos, incluso Extremadura. Nosotros lo que hicimos es una norma con rango de ley para bordear. ¿Para qué? Para evitar tensiones en el territorio entre Administraciones y para que los ayuntamientos no quedasen vacíos de esta competencia. Era lo más inteligente. Ya estaba planteado el recurso por el Parlamento de Extremadura, lo más inteligente. Después nos copiaron todos, ¿eh? Y aquí no hubo tensiones territoriales, ni se vació, gracias a eso que llama el decreto, un decreto ley que ustedes aplaudieron. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### POP/000129

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Señorías, el texto refundido del empleado público y de la Ley de la Función Pública de Castilla y León contempla y prevé la obligación de los trabajadores -cito literalmente- de mantener el sigilo de los asuntos que conozcan por razón de sus cargos, así como de mantener la debida discreción sobre los mismos, de modo que el empleado público que se atreva a divulgar o denunciar algo, pues sabe que tiene el riesgo que le puedan reprochar que no ha usado la debida diligencia.

Hace unos Plenos, no recuerdo exactamente la fecha, esta Cámara, a propuesta de algunos grupos mayoritarios, instó a la Junta a preparar un proyecto de ley que se ha venido a denominar, pues, blindaje de los funcionarios que denuncien o comuniquen asuntos relacionados con prácticas delictivas contempladas en el Código Penal, y se citaba el caso de la corrupción.

Este proyecto de ley que hemos conocido pretende proteger la identidad de los funcionarios que denuncien estos casos de presunta corrupción ante la Administración pública, pero también se incorporó después una enmienda y se ha anunciado que también habrá sanciones administrativas si el hecho es infundado. Claro, a veces el trabajador solamente tiene indicios, y luego le toca probarlos a otras instancias. Y esto ha generado cierto temor en algunas organizaciones de empleados públicos, que lo ven como una medida que han calificado de regresiva.





Por eso yo traigo aquí la siguiente pregunta: ¿qué opinión le merece al Gobierno de la Comunidad las reacciones que se están produciendo respecto al proyecto que tiene como objeto el... se ha llamado “blindaje” -llámenlo como quieran- de los funcionarios que denuncien irregularidades en la Administración? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, presidenta. No... no me cambie, sabe que le tengo mucho respeto, señor Martín Benito, no me cambie la pregunta. ¿Qué piensa la Junta de Castilla y León de la reacción que está teniendo el proyecto de ley?

Mire, lo fácil sería decir “no sé qué me pregunta”, porque ni hay un... ni hay un proyecto de ley, que lo ha citado usted siete veces, proyecto de ley, no existe, no sé a qué se refiere. Ha llegado a decir que se ha enmendado. No existe el proyecto de ley. Claro, y no... menos que se denomine “blindaje”. Si usted me está hablando de un anteproyecto, anteproyecto, que es la fase en la que se elabora... Pero es que ha hablado de enmiendas, de proyecto y de enmiendas. No, no, estamos en la fase de elaboración, ¿eh?

Y estamos en la fase de elaboración como consecuencia de una PNL... dos, exactamente, que se debatieron en este Pleno, allá por diciembre creo, dos Plenos seguidos. Una que fue apoyada por todos los grupos, menos por el Grupo Popular, porque nos lo exigían que lo hiciésemos casi inmediatamente, este proyecto de ley al que usted se refiere. Y al Pleno siguiente dijimos, hombre, denos por lo menos un año. Y a eso se responde.

Y estamos elaborándola, en la fase de anteproyecto, no lo cambie, anteproyecto. No hay enmiendas, como ha dicho, ni hay proyecto. Se convierte en proyecto cuando llega al Parlamento, y entonces ahí ya se empieza la tramitación. Estamos en fase de elaboración, y hemos presentado en esa fase de elaboración... se lo hemos presentado, como es lógico, porque afecta a los empleados públicos, a la Mesa General de Negociación, donde están los representantes de los trabajadores, donde están los sindicatos, se lo hemos presentado y están haciendo aportaciones. La hemos sometido a Gobierno Abierto. Mire, quien... quien participa en el Gobierno Abierto, en el portal de Gobierno Abierto, fundamentalmente... fundamentalmente son los funcionarios, se lo digo sinceramente. Pues esta, que afectaba a los funcionarios, solo ha tenido un... una participación, solo una -o sea, no ha habido ninguna crítica-, una por parte de un ciudadano. Y ahora estamos negociando... estamos negociando las cuestiones que están proponiendo los sindicatos. Anteproyecto, fase previa, fase de elaboración; no proyecto, señorita, no proyecto. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Sabe tan bien como yo, señor consejero, lo que están, precisamente, proponiendo los sindicatos.

Mire, yo creo recordar que... le preguntaba a mi compañero, por si se me había deslizado la palabra enmienda, y me dice: no, la palabra enmienda la ha dicho el consejero, tú no la has dicho. (Gracias, Luis).

Bueno, en cualquier caso, mire, es preciso, en todo caso, y estamos a tiempo... estamos a tiempo, señor consejero, de ir elaborando... que el anteproyecto, pues tenga y contemple una garantía de independencia orgánica y funcional del poder político respecto a las estructuras de control interno. Porque anunció usted -tengo aquí declaraciones- que de esto se iba a ocupar y se iban a tramitar ante la Inspección General de Servicios; antes será necesario, pues podar tanta libre designación como hay en este organismo. Porque los funcionarios y los empleados públicos y los sindicatos nos transmiten y dicen que, hoy por hoy, pues no tiene una absoluta garantía de independencia un organismo que está tan copado la cadena de mando por puestos de libre designación. Por lo tanto, si un empleado público aprecia que existe indicios de corrupción, si quiere comunicarlo, pues tal vez, si esto no... no llegara a cambiarse, podría ir mejor a la Fiscalía, que sabe que no le van a abrir ahí ningún tipo de expediente aunque sus propuestas, pues estén fundadas y no se pueda probar en último término -porque a veces, como le decía, solo tiene indicios-.

Mire, lo contrario sería... lo contrario... si no se produjera -y espero que estemos a tiempo-, lo contrario sería intimidarles con la ley del silencio, como aquella película de Elia Kazan...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Martín Benito, tiene que terminar.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... del año cincuenta y cuatro. Yo espero que, por salud de nuestro sistema democrático, eso no pase. Estamos a tiempo, señor consejero. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el consejero de la Presidencia.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Mire, señor Martín Benito, mire, no va a pasar. Pero es que que usted me diga... Mire, he leído manifestaciones suyas sobre el anteproyecto de ley; si es que ha estado colgado, es que no se ha leído el anteproyecto. Pues eso no ocurre, si se ha leído el anteproyecto. No hace falta que saque usted una... unas declaraciones de agencias, si ha estado colgado quince días. ¿Pero de qué estamos hablando? Si... De verdad, estaba muy verde usted cuando ha preguntado esta pregunta: no sabe ni cómo se llama la ley; dice que es un proyecto, es un anteproyecto...

Mire, tengo aquí las aportaciones de los sindicatos. La primera que más les molestó a los sindicatos es que atendiesen a una plataforma que no representa



a los funcionarios públicos, les atendiesen todos ustedes. Y eso lo han dicho, y se lo... y les animamos nosotros, en la mesa general, que viniesen a decirse, porque PLADUR no representa a los empleados públicos, y con ellos... [murmurillos] ... PLADEPU -perdón-, y con ellos no habían contado, con ellos... con ellos no habían contado ninguno. La primera queja fue esa, de los funcionarios, de los representantes.

Y la segunda es... sí, planteaban... no solo es la Inspección de Servicio. Pero claro, no ha mirado la ley. La ley marca tres vías: Inspección General de Servicios; Procurador del Común, en su función de... que le da como Comisionado para la transparencia; o bien, lógicamente, la Fiscalía. Tres vías se plantean. Y algunos... algunos sindicatos, no todos, algunos sindicatos... por ejemplo, Comisiones dice -pero no recorte de prensa, lo que dice en la Mesa General- que no responde a... a una necesidad de... en este momento de la Función Pública, que... que es un... responde exclusivamente a una... a una actual coyuntura política, y que PLADEPU, pues que no representa a los sindicatos -ustedes les han recibido, les han aplaudido, que no representan, ni siquiera se han presentado hace quince días-

CSI-F lo único que dice es que se le dote al defensor del pueblo, al Procurador...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor consejero, tiene que terminar.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

(Sí. Perdón, presidenta. Un segundo). ... al... al Procurador del Común, defensor del pueblo, que es el que proponemos, que se le dote con más medios, CSI-F. Y UGT dice: o más medios al Procurador del Común o un organismo independiente. Eso es lo que dicen, no lo que ha dicho usted. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

**POP/000130**

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Espero que la respuesta que me den hoy sea contrastable con el próximo informe del Consejo de Cuentas, en relación con el importe contratado por el sector público de Castilla y León al grupo KPMG. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Gracias, presidenta. Mire, señor Izquierdo, tal y como está formulada la pregunta... No me dice años, no me dice desde cuándo, y es muy difícil darle un importe



cuando no me está diciendo usted ni en qué año, ni... ni qué organismos, ni nada. O sea que... es que no... me es imposible contestarle a un importe exacto. Nada. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Izquierdo.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Bueno, yo creo que tiene usted una pregunta por escrito formulada por procuradores de este grupo para contestarla, con lo cual, podía habernos dado una cifra similar o haberse remitido a la contestación, que ya va para largo, ¿eh?, desde que se la pedimos, el que nos la hubiera podido contestar, señora consejera.

Mire, en esta Cámara lo que ocurre es que hay dos problemas fundamentalmente en la relación... en lo que tiene que ver con regeneración política. Uno es este del respeto institucional -lo ponía de manifiesto antes mi compañera la señora Sánchez-, en cómo las respuestas que se dan no coinciden con los informes del Consejo de Cuentas en lo que tiene que ver, por ejemplo, con las retribuciones del señor Esgueva. Porque el Consejo de Cuentas es muy claro, dice: 120.000 euros más IVA aprobados por la Junta General de accionistas. Y ustedes nos contestan que no han pagado ninguna factura. La verdad es que es difícil... es difícil de explicar ambas cosas: la información que ustedes le dan al Consejo de Cuentas y lo que nos contestan a nosotros. No tiene un contraste fácilmente explicable.

Y el segundo de los problemas, que es el de hoy, es el de las puertas giratorias. Porque no me dice usted la cantidad, pero yo le puedo decir algunas de las cantidades a... a lo que han ido destinadas algunas de ellas: mire, algunas han ido a pagar, por ejemplo, el informe de auditoría de ADE Parques; otras han ido a pagar el informe de auditoría de Iberaval, una sociedad participada al 16 % de ADE Parques. Y esos informes de auditoría se han emitido en la época en la que señora... la señora Hernández era viceconsejera y miembro de los órganos de gobierno y administración de esas entidades. Y, por tanto, esto es una cosa que tendrían que explicar, porque ahora esta señora aparece como responsable de mercados y estrategias para Castilla y León de esa misma empresa por la que yo les pregunté -de Castilla y León, no... no de otra Comunidad Autónoma, expresamente de Castilla y León-. Esto se publica, además, en una red social que es de acceso público a toda la ciudadanía. Esta es la segunda puerta giratoria, porque la primera puerta giratoria -que nos la tendrán que explicar también- es la temporada que la señora Hernández se ha pasado en la Consejería de Presidencia, como consta en el portal Urbión, donde tienen ustedes las direcciones, teléfonos y correo electrónico de todo el personal de la Comunidad Autónoma. Esa primera puerta giratoria también nos la tienen que explicar.

Pero mire, más allá de la estética y de la ética de este caso particular, el problema de fondo es nuestra ley de incompatibilidades. Tenemos una ley del año ochenta y nueve -de las de las épocas que hablaba antes el señor Herrera en sus anteriores intervenciones-, de la época de cuando el señor Posada era presidente de la Junta de Castilla y León; y es una ley de incompatibilidades que no regula las puertas giratorias, no regula las actividades privadas de los altos cargos cuando cesan en sus funciones. Y, por tanto, podría ocurrir que los viceconsejeros que han



dado autorizaciones de parques eólicos acabaran sentados, al día siguiente, en el Consejo de Administración de una eléctrica, o podría ocurrir que cualquiera de los consejeros que adjudica obras acabara sentado en el Consejo de Administración de una constructora a la que le adjudicó obras el día anterior. Esto puede ocurrir con nuestra actual ley de incompatibilidades.

Es más, la ley es tan obsoleta que ni siquiera tiene un régimen de infracciones y de sanciones, con lo cual, por utilizar términos que están muy de moda estos días, se convierte en una autorregulación voluntaria de los altos cargos, porque no hay ninguna sanción en caso de incumplimiento.

La ley está desfasada, pero, por lo menos, que se cumpla, que se cumpla. Porque el señor Esgueva ha ejercido sus funciones como directivo de una empresa y de ADE, y, a la vez, estaba hinchándose a solicitar autorizaciones de parques eólicos, cuando está absolutamente prohibido...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

... por la ley de incompatibilidades. (Voy concluyendo). Está claro que hay un enorme vacío legal en cuanto a las incompatibilidades en esta Comunidad Autónoma. Y es verdad que ustedes hablan ahora de elaborar un Estatuto del Alto Cargo Público, pero nosotros ya le decimos que más les vale que vayan regulando estas dos cuestiones...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya, señor Izquierdo. Termine.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

... el cumplimiento... (termino) ... el cumplimiento de las incompatibilidades, las puertas giratorias cuando cesan y el régimen sancionador. Si ustedes no lo hacen, ya les avanzo que nosotros lo propondremos como enmienda a ese proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Gracias, presidenta. Señor Izquierdo, mire, es verdad que nos han preguntado por escrito, y tenemos de plazo hasta el cuatro de abril para contestarle todos los datos que nos han sido solicitados. Y no se preocupe, que contestaremos en plazo. Pero solamente le voy a dar un dato, que, con el tiempo que nos preguntan ahora, pues me ha dado tiempo a... a sacarlo del SICCAL. Y es lo que se ha pagado en los más de diez años, en los once últimos años, a KPMG por parte de la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos y las empresas públicas. La cantidad que sale de SICCAL son 279.071,38 euros. O sea, en más de once años, 279.071,38 euros.



Mire, esto ni por asomo se acerca a los 9,6 millones de euros que ha contratado la Junta de Andalucía; y se lo digo porque es su... su Comunidad de referencia, hasta tal punto que vino aquí la exconsejera Martínez Aguayo, hoy con algún problema judicial, ¿eh?, pero vino aquí a darnos lecciones de cómo se hacían las cosas, y por lo tanto entiendo que es su Comunidad de referencia. Pues bien, solamente en un contrato, 9,6 millones de euros con KPMG por parte de la Junta de Andalucía. ¿Para qué? Para controlar la ejecución de fondo... del Fondo Social Europeo y de FEDER; y, para ello, además, dice que han suscrito con esta empresa ese contrato de 9,6 millones, a pesar de no ser la propuesta más ventajosa económicamente.

Mire, ustedes nos hablan de puertas giratorias, y, evidentemente, muchas veces existen leyes -hay una ley estatal también, varias... se ha modificado en sucesivas ocasiones-, y eso no ha impedido que haya muchas personas de su partido que hayan ejercitado las puertas giratorias. La última, sin ir más lejos, la señora Trinidad Jiménez. O sea, que... y no sé si es que habrá contratado mucho con Telefónica. Mire, son cosas que no tienen ustedes por qué darnos lecciones al Gobierno de Castilla y León ni a la Junta de Castilla y León, porque, evidentemente, ¿eh?, ustedes han hecho mucho uso de las puertas giratorias. Y no le voy a enumerar la cantidad de ministros que hoy están en empresas públicas... de ministros socialistas, o de otra serie de personas que están en empresas públicas. *[Murmulllos]*.

O sea, que mire usted, ¿que estamos de acuerdo en que va a haber una... una regulación del... del Estatuto del Alto Cargo? La va a haber, y seguramente se consensúen con los grupos parlamentarios, y, evidentemente, es una intención de todo el mundo que las personas que nos dedicamos a lo público, pues seamos lo más... lo más leales, lo más honradas y lo más trabajadoras. Pero, evidentemente, yo creo que no están ustedes para dar lecciones a la Junta de Castilla y León ni al Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

**POP/000131**

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de instalar un acelerador lineal en Ávila?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señora presidenta. Lo primero que quiero decirle es que los pacientes, los ciudadanos de Ávila con... con cáncer reciben en la actualidad los tratamientos en Ávila, en otros lugares, con los mayores niveles de calidad. Eso creo que es una cuestión que debe quedar clara desde el principio.



En segundo lugar, que en este momento estamos estudiando distintos informes de sociedades científicas –de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica, de la Sociedad Europea, del Ministerio de Sanidad, de otras Comunidades Autónomas– para valorar, primero, cómo... si es factible mantener esos niveles de calidad y facilitar la accesibilidad en el sentido que usted pregunta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, la señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. Que reciben el tratamiento lo doy por hecho, es obvio. Solo faltaría. Pero mire, señor consejero, respecto a lo que le pregunto: Sociedad Española de Oncología Radioterápica. *[La oradora muestra un documento]*. A mí, solo mencionarlo, ya me inspira respeto. Dice, en este informe, que Ávila cumple todos los requisitos para contar con radioterapia externa, o sea, acelerador lineal: por población, por número de casos nuevos, por incidencia, por envejecimiento, por climatología y por largas distancias hasta el centro de referencia. Esto dice la sociedad científica, técnica y profesional por excelencia; la de más prestigio y la de más autoridad en esta materia. Ignorar esto, permítame que le diga, sería todo un atrevimiento. Pero, además, desmonta tajantemente eso que usted acaba de decir: ni devalúa la calidad ni la seguridad en el tratamiento el que hubiera un acelerador, sino todo lo contrario. Eso dice el informe. Y usted debería retractarse de esas afirmaciones que hace, porque a usted, señor consejero, parece que le gustan más los informes al dictado, y por eso ha forzado a salir a echarle una mano a un cargo de libre designación, que es el coordinador de la unidad de oncología, que hace un año transmitía que era una necesidad el acelerador y hoy dice que Ávila tiene otras necesidades. No sé si habrá cambiado de criterio o de intereses –seguro que usted lo sabe mejor–, pero ha hecho un papelón tristísimo; el mismo por el que usted ahora anuncia que va a dedicarse a pedir informes a diestro y siniestro durante tres meses.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Vitorio... señor Sanz Vitorio, guarde silencio.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Sí, es que le debe hacer mucha gracia, pero es un tema muy serio, y debería tratarlo con bastante más respeto.

Pero, para impresionar... *[aplausos]* ... para impresionar, señor consejero, usted dice que va a pedir informe al ministerio. ¿A qué ministerio? ¿A un ministerio en funciones? ¿A un ministerio sin competencias? Porque estas competencias son suyas. ¿O a técnicos especialistas? Pero si los que tienen más autoridad ya se lo han dicho, y detrás de este informe está la Asociación Española contra el Cáncer en Ávila, que tiene 20.000 firmas en cuatro semanas –no sé las que podrán recoger en los tres meses que usted se da de plazo–. Usted lo que sí tiene es una agenda completa, con el presidente de la... de la diputación, con el alcalde, con los parlamentarios, con los procuradores, para contarles estas películas y estas coartadas y esta manera de ganar tiempo.



Pero mire, si quiere informes, le falta en su agenda incluir a los fundamentales: a los enfermos de Ávila que tienen un cáncer y sufren seis, ocho, cinco... [aplausos] ... y siete horas en el transporte sanitario –un auténtico calvario– para darse el tratamiento; o a los enfermos que renuncian al tratamiento por no sufrir esa tortura del transporte. Con estos es con los que se tiene que reunir; esos son los que le tienen que dar el siguiente informe, porque la sociedad por excelencia científica está visto que a usted no le inspira respeto.

Y yo le pido, señor consejero, que deje de ganar tiempo, que sea honesto, que sea sincero, que sea valiente y que diga a los enfermos la verdad. Déjese de informes; la decisión es política...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Martín, termine.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

... y es suya. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señora presidenta. Permíteme que empiece por el final: la decisión no es política en sentido estricto, la decisión no la debo tomar yo; la debo tomar yo de acuerdo con la Sociedad Española de Oncología Radioterápica, con la Sociedad Europea, con el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas.

¿Sabe usted lo que decía... lo que dice la Sociedad Española... perdón, el informe aprobado por todas las Comunidades Autónomas, asesorado... [murmullos] ... –escúcheme, por favor– asesorado por la Sociedad Española de Oncología Radioterápica hace dos años? Textualmente: “No se deberán autorizar servicios de oncología radioterápica que no tengan al menos con dos aceleradores lineales y nunca más de ocho”. ¿Sabe usted lo que dice la Sociedad Europea de Oncología Radioterápica? Exactamente lo mismo.

Y le digo una cosa: no denigre usted a los profesionales. [Murmullos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Martín Juárez. Ha pedido usted silencio en la bancada popular. Mantenga usted silencio, por favor.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Usted ha hecho referencia a un profesional magnífico, que me parece que está fuera de lugar hacer esa referencia aquí; porque piense distinto de lo que piensa usted, no le denigre.

¿Por qué he pedido yo... me he dado ese plazo de tres meses? Porque estos informes no siempre son coincidentes, porque han cambiado en el tiempo, porque





eso que dice –si me lo permite– el presidente de la Sociedad Española no lo conocían, por ejemplo, los cinco responsables de los Servicios de Oncología Radioterápica de Castilla y León. No lo conocían. Parece que era un informe suyo, del presidente de la sociedad.

Y por eso yo me he reunido con ellos, les he pedido opinión, y voy a pedir más opiniones, por supuesto. Y por eso me he reunido en dos ocasiones con la Asociación Española contra el Cáncer, y con quien ha querido reunirse conmigo. A lo mejor es que, como no me he reunido con usted para esto, está usted un poco celosa. Cuando quiera. Cuando quiera. *[Murmulllos]*. Bien. Bien.

Por lo tanto, este es un tema –y he empezado diciéndolo– que tenemos que garantizar, lo primero, los mejores niveles de calidad en la atención a los pacientes de cáncer, los mejores resultados, los mejores resultados, y después hacer compatible eso con una mejora en la accesibilidad. Y por eso, por cierto, estamos trabajando también en fórmulas para mejorar el transporte sanitario de los pacientes con cáncer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

## POP/000132

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muy buenas tardes, señora presidenta, y señorías. ¿Qué actuaciones inmediatas va a realizar la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de las graves inundaciones padecidas en Burgos, León, Soria, Zamora, etcétera? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Briones, la Junta de Castilla y León tiene competencias ante un evento hidrológico en el ámbito preventivo. En el ámbito informativo, en el ámbito de gestión de las emergencias, es a través de nuestro sistema de protección civil. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Señor consejero, los daños ocasionados en diversos municipios han sido muy cuantiosos, y la Junta no puede mantenerse al margen de lo sucedido en su territorio ni ponerse de lado ante estos problemas, esperando que sean siempre las otras Administraciones las que lo solucionen.



Los daños ocasionados en León por las riadas del río Tuerto, con carreteras y fincas particulares impracticables y anegadas, en... en zonas como Castrillo de las Piedras y la Comarca del Bierzo.

En Soria, con las sendas peatonales que discurren por las márgenes del río, que resultaron anegadas y deterioradas. Y también han sufrido importantes daños las tierras de cultivo e infraestructuras municipales de diversas localidades, debidas a los desembalses descontrolados y desbocados.

En Zamora, los daños han sido importantes, fundamentalmente en la comarca de Benavente, que superan los 186.000 euros. Y según la Diputación Provincial, los daños han afectado a más de 58 ayuntamientos, afectados por las riadas del Órbigo, del Esla y del Duero, que se han cuantificado en más de 4,1 millón de euros.

Pero en Burgos, señor consejero, las inundaciones han afectado a la comarca del Arlanza, desde el principio hasta el fin; desde Salas, pasando por Puentedura, pasando por Covarrubias y Lerma, donde, aparte de los daños que han afectado a las infraestructuras municipales, cauces y tierras de cultivo, han afectado directamente también a un instituto, el instituto de Educación Secundaria Valle del Arlanza, donde tuvieron que ser suspendidas las clases durante varios días y donde se reanudaron las clases con unas condiciones absolutamente deplorables: con humedades, sin calefacción y fuertes olores. Esta comarca del Arlanza se ha sentido abandonada y desamparada, lo dicen todos los padres, lo dice la ciudadanía.

Y pondré un ejemplo en relación a este instituto. Como refuerzo que se pidió a la Dirección Provincial por las inundaciones que ya superaban los 60 centímetros dentro del instituto, en ese refuerzo que se pide a la Dirección Provincial de Educación, se envían... en vez de autobombas y en vez de buscar soluciones para el achique, se envían a dos personas con dos cubos y con dos fregonas. Esa es la solución que dio precisamente la Dirección Provincial, lo que para los padres ha supuesto una auténtica burla y una clara dejación de funciones. Ya tenía que estar cesado este responsable, señor consejero, o a la Consejería que le corresponda.

Todo lo contrario que han hecho los vecinos, voluntarios, comunidad educativa y los ayuntamientos, y todo el pueblo de Lerma, que, en este caso, estaban a una, señor consejero, como en... como en Fuenteovejuna, todos a una. Pero ¿quién no estaba remando en la misma dirección? Lamentablemente, la Junta en Burgos, que fue a hacerse la foto en una... o en un ejemplo de política vacua y a no ponerse, como hicieron el resto de los ciudadanos, el buzo, como hizo todo el pueblo.

Señoría, el protocolo de actuación ante las inundaciones y desembalses no ha funcionado. Hay una constante que denuncian todos los alcaldes, que denuncian también algunos delegados territoriales, y es que no existió el preaviso...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Briones, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino). ... no existió, precisamente, el preaviso en ningún momento, con lo cual las... lo que son estas medidas de coordinación no funcionaron, y, por lo tanto, los daños fueron mucho más cuantiosos.



Señor consejero, finalizo, la... usted se comprometió en su visita a las inundaciones de Zamora, en Fresno de la Polvorosa, a ayudar a los municipios afectados...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya, señor Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

... en sus infraestructuras, y le instamos a que esto lo extienda a todas las zonas. Y también le instamos a que exija las responsabilidades que dijo que aquel momento no era el adecuado. Hoy... *[La presidenta corta el micrófono al orador].*  
*[Aplausos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. He entendido lo último que me ha preguntado. Mire, en su... en su exposición ha habido múltiples cosas que mezcla usted de forma poco clara, y esta es una Cámara donde debemos clarificar las cosas para los ciudadanos. No solo hablamos para nosotros, hablamos para los ciudadanos.

Mire, por mucho que se empeñe, la Junta de Castilla y León tiene las competencias que la ley le da. Ustedes tratan siempre de traer aquí una vis atractiva competencial de la Junta, en todos los temas, con ánimo de desgaste, con ánimo de crítica y con ánimo de que quede ahí la... Pero no, mire, nosotros ejercitamos las competencias que tenemos; las que no tenemos, no las podemos ejercitar, porque prevaricaríamos.

Nuestras competencias ante la gestión de emergencias son preventivas: determinar la fase de vigilancia, la fase de alerta, atender la emergencia. Pero una vez producida la emergencia, la realización efectiva de los daños no es competencia nuestra, es competencia del Gobierno de la Nación, a través de la Ley Nacional del Sistema de Protección Civil, que es quien tiene que declarar la situación de afectación por emergencia o catastrófica que corresponda, y el Real Decreto 305/2007 es el que determina el procedimiento para las ayudas a los particulares para obtener esas indemnizaciones compensatorias que tramitan las Subdelegaciones del Gobierno.

Por mucho que se empeñe, nosotros no lo podemos hacer, no está en nuestras competencias. Y funcionamos con arreglo a los criterios legales, no a los criterios voluntaristas o de meros deseos. Lo que sí hacemos es coordinarnos con todas las Administraciones y poner toda la ayuda. Usted ha hecho críticas, pero no ha hecho críticas a la Junta de Castilla y León: ha hecho críticas a los desembalses, que es de las Confederaciones: ha hecho críticas de las llamadas o de las noticias dadas por las Confederaciones al sistema de protección civil y al centro de coordinación de



emergencias sobre los desembalses... Usted critica a todas las Administraciones, menos a la nuestra; sin embargo, parece que quiere poner aquí en solfa a la Administración de la Junta de Castilla y León.

El sistema de protección civil funciona extraordinariamente coordinado y totalmente ajustado a las previsiones legales. Y, luego, cuando se producen las inundaciones y hay daños, nosotros asumimos el arreglo de nuestras infraestructuras -nuestras carreteras, las infraestructuras del medio natural-, que es lo que yo prometí en la visita que hice a Zamora y a León, porque es nuestra competencia. Lo que nosotros no podemos es dar ayudas donde la ley no lo permite, porque hay algo que es, repito, reparto competencial entre Administraciones, y, por mucho que se empeñen, repito, aquí estamos acostumbrados a responder de las competencias del Gobierno de la Nación, de las competencias de diputaciones, de ayuntamientos; respondemos de las nuestras, y las nuestras están íntegramente cumplidas. Un trabajo profesional y coordinado del sistema de protección civil a favor de la protección de los ciudadanos, que aprovecho en este caso a todos sus profesionales para felicitarles por su labor. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**POP/000133**

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Gracias, presidenta. ¿Cuál es el objetivo fundamental de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, presidenta. Señoría, los objetivos de la Consejería de Cultura y Turismo se pusieron de manifiesto en la comparecencia de legislatura, en el pasado mes de septiembre ante esta Cámara. Unos objetivos que entendemos que compartimos con los grupos parlamentarios, pues entendemos que nuestra cultura, nuestro patrimonio, nuestra lengua son elementos esenciales de nuestra Comunidad, elementos que nos ayudan a construir un futuro y que ayudan a la cohesión social y territorial. Ello, junto a los recursos turísticos y también a la práctica de las actividades deportivas, hacen que podamos avanzar en los grandes objetivos que han sido planteados, siendo estos la recuperación económica, la cohesión social y territorial, la proyección nacional e internacional y el desarrollo de unas políticas integradoras en materia cultural, deportiva y turística en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Lo cierto es que esperábamos una respuesta similar de la... de la consejera, y hubiéramos deseado que, efectivamente, el objetivo fundamental de la Consejería fuera... fuera ese, fuera darle a la cultura el valor que le corresponde, tratarla como una de las necesidades primarias para el desarrollo personal y parte esencial de nuestra identidad, y esencial para el desarrollo de nuestra Comunidad. De verdad que lo hubiéramos deseado. Pero, una vez más, los datos nos llevan a otras conclusiones.

La señora consejera, en una intervención anterior, expresó que su grupo no es partidario de la democracia participativa. Sí lo es, en cambio, de las fundaciones, a las que se define en la Ley de Fundaciones de Castilla y León como iniciativas sociales de participación. Esta es la vía de participación que impulsan las políticas del Partido Popular. Y, claro, desde la Junta de Castilla y León se apuesta definitivamente por ellas, y, en consecuencia, ocupan un lugar privilegiado en nuestra Comunidad.

La fundación constituye en el fondo -dicen- una manifestación del dinamismo de nuestra sociedad, dinamismo que exige del legislador un constante esfuerzo de adaptación para prestar la cobertura legal necesaria. Vamos, que nos pongamos todo el Parlamento a disposición de las fundaciones. Así nos va.

Se les adjudican las funciones propias de órganos de la Administración, saltándose además el control parlamentario de su gestión. Nos encontramos con un organigrama duplicado en la Consejería... de la Consejería de Cultura en la Fundación Siglo, con el camino de triplicarse, por lo que vamos viendo, en la Fundación Villalar. Esto nos va dando miedo. Edición de libros de lectura fácil por parte de la Fundación Villalar. Que ese dinero vaya a políticas culturales, a bibliotecas, y que se edite la colección desde allí sería más razonable. Aprovecho para informarle de que el servicio de biblioteca sobrevive con dos técnicos, al igual que el servicio de archivos; no se cubren las comisiones de servicios ni las bajas.

Otro tanto ocurre con los museos provinciales. Se ha dado el caso, como bien sabrá, de que se ha pedido por parte de la Junta que se justifique la necesidad de cubrir la plaza de director del Museo Provincial de Segovia. Ya le digo yo que sí, que un director es necesario en un museo. Puede que en ocasiones, y por necesidades puntuales, las fundaciones sean convenientes, pero la situación de la Junta de Castilla y León -y esto es muy difícil... muy fácil de comprobar- es que son un vivero de empleo de familiares y amigos de altos cargos, tanto de la propia Junta como del Partido Popular.

Por otra parte, como usted bien conoce, los puestos de libre designación son especialmente numerosos en esta Administración. En la actualidad se aproximan -tengo entendido- a 2.000. Nos gustaría que usted nos dijera cuántos de ellos corresponden a la Consejería de Cultura. Preguntado el consejero de Presidencia sobre los detalles de los puestos de libre designación, más allá del número, y en un alarde de cooperación y transparencia, nos anima a buscar los datos en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, nuestras conclusiones son que el objetivo principal de la Consejería de Cultura está muy lejos de servir a la ciudadanía, y no es otro que el de colocar a su gente. La familia termina siendo su talón de Aquiles.



Les proponemos trabajar juntos en los proyectos legislativos necesarios para la devolución completa a la Consejería de Cultura de todas las competencias en materia de patrimonio, servicios, programas y funciones trasvasadas o encomendadas a fundaciones, empresas u otros integrantes de la Administración paralela, también conocida por todos como "administración b". Seguimos, como siempre, a su disposición. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, presidenta. Señoría, me alegro de que coincidamos, en esencia, en el objetivo de promoción de la cultura, del turismo y del deporte de nuestra Comunidad. No puedo compartir, lógicamente, algunas precisiones que usted ha hecho. Y entenderá que no puedo responder a sus preguntas, que -entiendo- pueden ser objeto de pregunta con respuesta oral en otra sesión plenaria, si se limita, tal y como formula el Artículo 158 del Reglamento de las Cortes, a una pregunta estricta y concreta sobre una determinada cuestión. Entenderá que, bajo el... la formulación, bajo el enunciado de la pregunta que usted me plantea, es muy difícil el poderle responder con concreto a las cuestiones que me plantea en su segunda intervención. Pero que, en cualquier otro caso, estaré encantada de responder.

Sigo reiterando en el objetivo de la Consejería, y lo haré tantas veces usted me pregunte, porque ese es el objetivo fundamental del Gobierno Herrera, el avanzar en la recuperación económica, en la creación de empleo, desde los distintos ámbitos del Gobierno. Y, en nuestro caso, teniendo en la cultura, en el turismo, en el patrimonio y también en nuestro deporte ese elemento esencial, ese elemento que conforma un peso decisivo en el producto interior bruto y en los sectores productivos de nuestra Comunidad, y en la línea que vamos a seguir trabajando.

Apostamos también por una cohesión social y territorial. Y así sé que será de su interés el conocer que estamos avanzando en programas como Cultura Diversa; apostando a los creadores emergentes en nuestra Comunidad; estamos también avanzando en llevar la cultura a sectores desfavorecidos, y a todos los rincones de Castilla y León. Quiero también manifestar nuestro interés por la promoción del deporte, también entre las personas con discapacidad. Y el... también hacer llegar un turismo accesible, de la mano de PREDIF, de otras entidades como CERMI, con las cuales colaboramos en hacer una Castilla y León más accesible para todos.

Apostamos también por una proyección nacional e internacional de Castilla y León. Y, en este sentido, tenemos una fortaleza en nuestra lengua común, el español. Una lengua que hablan más de 500 millones de personas, y que permite un posicionamiento inmejorable de nuestra tierra. Y así apostamos también por la colaboración y el diálogo. En ese sentido, recojo sus últimas palabras y agradezco su deseo de colaborar en los distintos ámbitos de la Consejería, y de forma especial, si me permite, en los proyectos legislativos que desarrollaremos: en la Ley del Deporte y en la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Prieto.

**POP/000134****EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. Señor consejero, ¿qué opinión le merece que muchas y muchos castellanos y leoneses tengan su hospital de referencia a más de 100 kilómetros?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señora presidenta. En fin, yo creo que más que una opinión supongo que lo que pide usted es una valoración. Eso no deja de ser una realidad, que nos obliga a actuar de distintas maneras, fundamentalmente intentando mejorar y garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios para una población que... -con el dato que usted plantea- que tiene el hospital distante al menos 100 kilómetros, representa el 2 % de la población de la Comunidad Autónoma, con medidas de transporte, con convenios con otras Comunidades cuando ello es posible y con desplazamiento de especialistas o de otros... o de otros recursos a esas zonas que se encuentran más alejadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. Bueno, pues si se pone escrupuloso con los kilómetros y ese porcentaje, hablaremos por minutos. ¿Le parece adecuado que, por ejemplo, una embarazada, para hacerse un registro, tenga que hacer... recorrer esta distancia? ¿O que un recién nacido, para una primera consulta de pediatría? ¿O una persona para... para una simple consulta de anestesia o de planificación familiar?

Como usted sabe, son muchas las comarcas que se encuentran en esta situación, ¿eh?; la Montaña Palentina, el valle del Tiétar, la Montaña Oriental Leonesa, la comarca de Béjar, de Ciudad Rodrigo, de Sanabria, de Benavente, y algunas poblaciones de Soria y de Segovia. Por lo tanto, esa situación no garantiza el cumplimiento de los principios de solidaridad e igualdad que inspiran el marco constitucional de nuestra democracia.

Es cierto que algunas de estas localidades tienen la suerte de tener un hospital de referencia en una Comunidad Autónoma limítrofe, pero lo más fácil ha sido establecer estos convenios, que son muy limitados, ¿eh? Pero no siempre ha sido así; ahí está la demanda perpetua de los vecinos de la comarca de... de la comarca palentina de Campo.

La existencia de centros de especialidades tampoco es suficiente. Las consultas no siempre están abiertas, porque no se cubren las bajas; están privados de equipos y de medios, lo que lleva a los pacientes a desplazarse a esos alejados hospitales de referencia porque no les dejan otras alternativas. Estas poblaciones



demandan cuidados como cuidados oncológicos, atención a enfermos crónicos, planificación familiar, ginecología, obstetricia, traumatología, cirugía menor, neurología y cuidados paliativos.

Veintiocho años de gobierno del Partido Popular no han sabido dar respuesta a la demanda, que reclaman un acceso equitativo al Sistema Público de Salud. En otras Comunidades, los centros de alta resolución se configuran como hospitales de proximidad adaptados a las necesidades de zonas geográficas alejadas de grandes núcleos urbanos, creando áreas de hospitalización polivalente. Algunos de estos centros dan cobertura a 11.000 personas, como el de Alcaudete, en Jaén. Sin embargo, esta situación no es posible en Castilla y León, según se justifican, aludiendo a los ratios de utilización, es decir, aparece la palabra mágica "ratio" que lo justifica todo.

Es decir, se están encargando de que interioricemos la idea de rentabilidad en las personas, cuando la salud no es un negocio. Y, en lugar de trabajar por todas estas comarcas a través de un servicio público, como es la sanidad, para facilitar las cosas a quienes vivimos en el mundo rural, apuestan por las unidades de gestión pública, ¿eh?, apuestan por un modelo organizativo que deteriora la sanidad pública en aras de un modelo de gestión de empresa que nada tiene que ver ni con el bienestar de los... de los pacientes ni con el bienestar del personal sanitario. ¿Cómo puede ser bueno este modelo de gestión cuando la asignación a los jefes va a ser totalmente arbitraria, es decir, va a ser a dedo? ¿O cómo puede ser bueno si habrá incentivos por el ahorro en los presupuestos asignados? Este modelo introduce criterios de competencia y de mercado en funcionamiento del sistema sanitario muy similar a una gestión empresarial.

Por lo tanto, yo le invito, señor consejero, a que nos pongamos a trabajar por todas aquellas comarcas castellanas y leonesas que reclaman una sanidad equitativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señora presidenta. *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor consejero, tiene que intervenir desde su micrófono, desde su escaño. *[Murmullos]*.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Pues gracias, señora presidenta. Ha derivado usted en cuestiones un poco distintas, pero... pero, tal vez, lo importante son cuatro cuestiones. Aquí no se trata de ser exactos con los minutos, como usted decía. Usted hace una pregunta...

Población, dice que es mucha -yo no sé si es mucha o poca- que tiene el hospital de referencia a 100 kilómetros, y yo le digo que estamos hablando del 2 % de la población; de 47.594 ciudadanos de Castilla y León.





Segundo, en 48 centros de salud tenemos consultas de especialistas, en 48; y disponemos de centro de especialidades, que, por cierto, son algo muy parecido a lo que en otros sitios llaman hospitales de alta resolución; son del tipo del centro sociosanitario de Villablino, que tiene 9 especialidades... perdón, 11; en Astorga, con 11 consultas de especialistas; en Villarcayo, con 9; en Arenas de San Pedro, con 12; en Cervera de Pisuerga, con 11; en Ciudad Rodrigo, con 17, y el centro de especialidades de Benavente, con 19 especialidades. ¿Con eso resolvemos todos los problemas? Pues probablemente no, pero, si se fija usted, si se fija usted, en todas estas... en la mayor parte de los lugares donde he hecho referencia, además hemos dispuesto de una UVI medicalizada, a pesar... a pesar de que el número de... de que su utilización... O cuando usted dice "los ratios", como si fuera algo peyorativo; es que tenemos que tener en cuenta eso, ¿sabe por qué?, porque, si no, las cosas no funcionan.

¿Sabe lo que nos dicen, por ejemplo, la Sociedad Española de... de Ginecología y Obstetricia -usted ha hecho mucha referencia hoy a los partos-? Pues fíjese lo que nos dice, nos recomienda el número óptimo de procedimientos para partos de alto riesgo, de riesgo alto, etcétera. Y nos dice al final: nunca, para montar una unidad de obstetricia o una maternidad en un hospital, menos de 600 partos por centro. ¿Por qué? Porque, si no, las cosas se hacen mal. Si nosotros montamos un hospital con una maternidad donde se vayan a hacer 200 partos, seguramente estamos haciendo las cosas mal y estamos generando algunos riesgos adicionales. Ese es el problema, señor López Prieto, que tenemos que tener en cuenta eso, que no es, aunque tenga esa deriva...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, tiene que terminar.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

(Sí. Ahora mismo termino). ... no es un criterio presupuestario, es un criterio inicialmente que tiene que ver con el... las... requisitos y las garantías de calidad en lo que hacemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Apague el micrófono, por favor. Tiene la palabra el señor Díez Romero, para formular su pregunta.

**POP/000135**

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Señora Del Olmo, en la página 190 del Plan Director de Promoción Industrial de la Junta de Castilla y León se declara al *fracking* un proyecto industrial prioritario, y además se subraya que se va a apoyar -y leo textualmente- la investigación de hidrocarburos y también eliminar las barreras actuales o futuras que puedan impedir estas actividades, sin distinguir interesadamente entre gas convencional y no convencional, a sabiendas de que son dos técnicas de extracción completamente diferentes. ¿Cree de verdad, señora Consejera, que es el *fracking* un proyecto industrial prioritario para Castilla y León? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Gracias, presidenta. No, y mire, no... señor Díez, no... no es ninguna... ninguna actividad prioritaria para la Junta de Castilla y León, como puede deducirse de la lectura del Plan de Promoción Industrial, que no lo tengo yo, en mi versión, en la página 190. Pero eso ahora mismo le digo que no... no es ninguna prioridad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para replica, el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Bueno, pues para no ser una prioridad, creo que está muy claro, porque las palabras a veces se las lleva el viento, pero las letras en los documentos no. Ha sido la ciudadanía, la Diputación de Burgos, sus compañeros en los Parlamentos de Cantabria o sus parlamentos... o sus compañeros en el Parlamento del País Vasco los que también han rechazado esta técnica. ¿Van ustedes a continuar en solitario apoyando al *fracking* en toda España?

Y yo digo que donde digue... donde dije digo, digo Diego, ¿no? Y como decía el líder, también, del Partido Socialista, el señor Pedro Sánchez, que en su programa ponía prohibición del *fracking*, ahora habla de moratorias en su pacto con Ciudadanos. Pues bien, a ustedes les pasa un poco también lo mismo en esta Cámara. Oía yo el pasado... el pasado debate que tuvimos en esta Cámara al respecto del *fracking*, ¿no?, el... el pasado tres de febrero, su compañero, mi compañero por Burgos, el señor Ibáñez, dijo que la postura del Partido Popular no es a favor ni en contra del *fracking*, pero bueno, exactamente -y esto es lo que me llama la atención- solo nueve días después, conocía yo el documento del Plan Director de Promoción Industrial y usted, o sus compañeros, le enmendaban la plana a su compañero apostando por el *fracking* para reindustrializar nuestra Comunidad Autónoma, y creo que lo pone bien clarito. ¿De quién se tienen que fiar los ciudadanos, señora consejera, de usted o de su compañero Ibáñez? ¿Quién de los dos ha mentado en esta Cámara? ¿Ese es el respeto que le merecen a usted a todos los castellano y leoneses?

Mire, señora consejera, lo primero que tienen que hacer ustedes es poner a gente preparada y solvente al frente de las direcciones provinciales y las direcciones generales de industria o economía, y no hacer planes directores con datos obsoletos, como los que se muestran en ese informe, con datos en los que no se analizan las diferencias entre gas convencional y no convencional o no se analizan los impactos medioambientales y económicos en el territorio.

Señora consejera, en marzo de dos mil dieciséis, cualquiera que tenga internet puede confirmar que la revolución, o la pretendida revolución del *fracking* en Estados Unidos ha durado apenas diez años y ha dejado unos efectos devastadores, que le voy a detallar. Uno: las inversiones de *fracking* se han desarrollado gracias a tipos de interés cercanos al 10 % y con precios del barril del petróleo en 100 dólares; creo que



ninguno de esas variables se cumple en el plan director. En dos mil quince se han ido al paro 2.000... 200.000 trabajadores de la industria petrolera, y existen alrededor de un billón de dólares de bonos de empresas petroleras consideradas de dudoso cobro. Y cuatro: solo en dos mil quince han quebrado alrededor de 40 empresas relacionadas con el *fracking*.

Sé que usted lleva 13 años al frente de la Consejería de Economía y ha asumido esta legislatura la... o sea, de la Consejería de Hacienda, y ha asumido la Consejería de Economía. En menos de un año salta a la vista, en mi opinión, que esta Consejería le viene grande, porque ni siquiera sabe lo que pone en su Plan Director... Director Industrial.

No, yo le voy a decir... le voy a dar tres recomendaciones, y permítame que se las dé, ¿no? La primera recomendación es que nos haga un favor a todos y tome las riendas de su Consejería y deje de dar palos de ciego. La segunda recomendación es que despida a quienes han amparado la corrupción de su antecesor, Tomás Villanueva, en dicha consejería, y además adolecen de la profesionalidad en su trabajo, como el señor Martín Tobalina y el señor González Mantero. Y haga su equipo, deje de crear problemas, póngase a trabajar y, por favor, sepa por lo menos qué pone en sus informes. Ha perdido nueve meses, por el bien de los castellanos y leoneses le recomiendo que no pierda cuatro años.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Díez, termine.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Gracias, presidenta. Señor Díez, está usted muy equivocado. Además, no creo que sea usted quien... quien tenga que decirme a mí todo lo que me ha dicho, cuando es usted el que no se ha leído el documento.

Mire, hay doscientas páginas... más de doscientas páginas dedicadas al Plan Director de Promoción Industrial, que tendrá sus luces y sus sombras, y seguramente haya errores, porque tiene muchísima documentación, no se lo niego. Pero no he encontrado en las doscientas páginas la palabra *fracking*. Usted tampoco, usted tampoco, ¿eh? Ni ha encontrado ni siquiera, ni siquiera, cuando hablamos de la... de... de recursos endógenos de la Comunidad, no ha encontrado ni una sola vez, ¿eh?, el tema de la fractura por procedimientos no convencionales, tampoco lo ha encontrado. Repáselo usted, el que no se lo lee es usted; y no sé cómo se atreve a venir a este Pleno a decirme a mí que yo no me lo he leído y que tengo gente que no lo hace bien, me parece una frivolidad por su parte. *[Aplausos]*.

Yo... como le he dicho, no es ninguna prioridad para la Junta el... el tema del *fracking*. Y le voy a decir las dos menciones que hay en el Plan... en el Plan Director



de Promoción Industrial, que no habrá más de treinta líneas dedicadas no al *fracking*, ¿eh?, y no a la extracción de hidrocarburos por medios no convencionales, sino a la búsqueda de hidrocarburos, que es distinto, sin decir exactamente por qué técnica; y repásele usted, que ahí está. Y además está a disposición de todo el mundo, porque está colgado en Gobierno Abierto.

Entonces lo que se dice es, en el apartado referido al aprovechamiento de recursos endógenos y la promoción del desarrollo de proyectos mineros, se habla de actividades extractivas, sin supeditarle ni limitarlo a técnicas convencionales o no convencionales, y se destacan los límites de las actividades extractivas con la... con la debida protección de la calidad de vida de las personas, de la flora, de la fauna silvestre o de las infraestructuras o el patrimonio natural, y el patrimonio cultural también.

Uno de los sectores estratégicos en el que usted estará de acuerdo es el de la energía y el medio ambiente industrial; creo que en eso estaremos de acuerdo. Entonces, ahí se habla de actuaciones sectoriales los trabajos de investigación, de investigación siempre, y se repite siempre “salvaguardando y protegiendo el medio ambiente, la calidad de vida de las personas”, sin mencionar en ningún momento la palabra *fracking*, insisto.

Señoría, el Plan de Director Industrial tiene unas prioridades muy concretas, que le paso a enumerar, en el ámbito y en el sector de la energía y el medio ambiente –que, como le digo, sí es una prioridad para la Junta de Castilla y León–: en primer lugar, busca en avanzar hacia la bioeconomía; en segundo lugar, en fomentar las actuaciones de ahorro y eficiencia energética y consumo de recursos renovables; en tercer lugar, reforzar la competitividad de las empresas del sector de las energías renovables; en cuarto, intensificar la I+D+i en el sector; quinto, evaluar mediante investigación el potencial de recursos, condicionándolo siempre a criterios de seguridad y compatibilidad con el medio ambiente.

Mire, deje usted de buscar polémicas por anticipado, por favor. Les hemos dado la oportunidad y la... y la posibilidad, y, además, estamos contentos de que trabajen con nosotros en que este sea un... un buen Plan de Director Industrial, que cumpla con sus objetivos, que es reindustrializar la Comunidad. Se lo vuelvo a insistir: por favor...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejera, tiene que terminar.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

... recoja el guante, pónganse a trabajar; nosotros estamos deseando trabajar con todos los grupos parlamentarios. Y, si hay errores, se corregirán; les dije que era un documento vivo, y estamos ahí, para hacerlo lo mejor posible, con su colaboración y ayuda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

**POP/000136****EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

La Disposición Adicional Segunda de la Ley de Medidas Tributarias obliga a la elaboración de un plan de dinamización de municipios mineros. Recientemente, la vicepresidenta y la consejera de Economía han estado reunidas con representantes de los municipios afectados. Señora consejera, ¿cuáles son las líneas fundamentales en las que está trabajando la Consejería para que el plan sea eficaz?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Mitadiel, en primer lugar, este es un plan que estamos trabajando en él, que nace -como bien sabe usted- de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2015, de treinta de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis, que nace a raíz de una enmienda que el Grupo Ciudadanos presenta y que fue aceptada por... por esta Cámara, con amplio apoyo del Grupo Parlamentario Popular, entre otros, y en el que estamos trabajando; y en el que se dice de manera expresa que hay que dar participación a los municipios mineros. Y es lo que hemos hecho: dar participación a los municipios mineros. Y creemos que... todavía no está concluido, evidentemente, y se hará con participación, evidente, de... también de los grupos parlamentarios -en particular, por supuesto, de Ciudadanos, pero de todos los grupos parlamentarios-. Y queremos que este plan sea eficaz. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Ayer ha anunciado un nuevo ERE Uminsa, que se une al anunciado por Astur Leonesa, que también afecta especialmente a los leoneses, así como el cierre de la Vasco Hullera. Definir la situación como crítica se queda corto.

Hace unos meses defendí, con motivo de la aprobación de los Presupuestos para este año, una enmienda que, como ha mencionado, pasó a ser la vigente Disposición Adicional Segunda, el Plan de Dinamización 2016-2020 en los municipios mineros. En mi intervención en defensa de dicha enmienda dije algunas cosas que considero necesario repetir hoy, porque hemos oído algunas intervenciones que no tienen que ver con el espíritu de la enmienda que se propuso. Lo primero que dije en mi intervención es que 5.000.000 de euros es como una gota de agua para cambiar dinámicas sociales o productivas, pero que me parecía una cifra realista ante las posibilidades de la Junta. En todo caso, la cifra es exigua y la situación social muy grave, y ello nos obliga a ser muy eficientes con la utilización de la misma. No está claro cómo la podemos utilizar, pero sí está muy claro cómo no la podemos utilizar; nos avala una amplia experiencia de lo que no se debe hacer si queremos conseguir resultados significativos en el empleo.



En primer lugar, el ámbito de aplicación. La enmienda cita a los municipios de esta Comunidad contemplados en el Real Decreto 675/2014; son 31. Y la razón de esta... de esa restricción estriba en aumentar la eficacia de las ayudas. Entendemos que es más fácil ampliar la cifra y... y contentar a más municipios, pero eso iría en detrimento del impacto que pretendemos obtener en los municipios mineros. Y, por otra parte, no se corresponde en lo señalado en la Adicional Segunda de los Presupuestos para este año. Sin embargo, no estamos dispuestos a que se quede ninguna parte de esos 5.000.000 sin utilizar, por lo que nos parecería bien cualquier mecanismo que permitiera asignar a inversiones en municipios colindantes la parte no utilizada, pero después de atender los proyectos presentados en los 31 municipios contemplados en el plan de dinamización.

La segunda parte de mi intervención en la defensa de esta enmienda estuvo dedicado a lo que no se debe hacer. Así, a modo de ejemplo, utilizar este plan para dotar de infraestructuras a dichos municipios, porque esa dotación se debe hacer con los planes ordinarios. El Miner fue un buen ejemplo de cómo las inversiones ordinarias se cambiaban de partida y se incluían como programa de desarrollo. ¿Cuántas partidas fueron a estos municipios al margen de los Miner? Probablemente ninguna. No puede pasar lo mismo con este plan.

Tampoco se debe destinar a un plan de empleo para que los ayuntamientos contraten trabajadores por seis meses; es una buena iniciativa, sobre todo ahora que los contratos son a jornada completa, pero no crea futuro: una vez acabados esos seis meses los trabajadores vuelven al paro. Se deben destinar a actuaciones que, de forma directa, creen empleo o actuaciones que ayuden a identificar proyectos viables, ayudar a la supervivencia durante los dos primeros años de cualquier proyecto nuevo, al sostenimiento de los existentes o a ampliar la capacidad de los mismos, su competitividad, a apertura de nuevos mercados o a apoyar la comercialización de sus productos; todo ello requiere que se traslade de forma eficiente la información necesaria para que las...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Inmediatamente, presidenta). ... la información necesaria para que las zonas afectadas sepan informar debidamente sobre la forma de acceder a dichas ayudas.

También puede ser adecuado con la finalidad de este plan el financiar la investigación de usos alternativos del carbón, ya sea el grafeno o cualquier otro que científicamente se muestre viable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, termine.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

En definitiva... (termino, presidenta) en definitiva, la grave situación de los... social de los municipios mineros hace que no nos podamos permitir el lujo de desa-



provechar este plan. Tenemos que conseguir que su utilización cree expectativas de futuro en dichos municipios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, presidenta. Señor Mitadiel, yo estoy básicamente de acuerdo en lo que usted acaba de decir en esta pregunta. Nosotros estamos trabajando en... en varias líneas, como sabe, la Junta de Castilla y León: en este plan está, por un lado, todo el tema contenido en el Real Decreto... en el Real Decreto 675/2014, que, como sabe, está regulado... es un decreto estatal y, por tanto, dice qué tipo de inversiones tienen que ir a esos treinta y un municipios que son del Grupo 1, es decir, los más mineros -por decirlo de alguna manera-. Y, en ese sentido, la mayor parte de las... la mayor parte de las actuaciones, como le decía, están ahí, y se componen de restauración de zonas degradadas -que son necesarias-, de proyectos de eficiencia energética en edificios de las Administraciones, polígonos industriales, depuración de aguas residuales y telecomunicaciones. Eso es todo lo que está contenido en el Real Decreto 675/2014, que tendrá un importe -si podemos firmar el convenio con el Ministerio- mucho más alto de los 5.000.000 a los que nos hemos referido, pero que somos... que, bueno, si se consigue firmar con este Gobierno, o con el que sea, evidentemente, supondrá, ya de por sí, una reactivación.

Pero, al margen de eso, en lo que estamos trabajando fundamentalmente es en medidas de apoyo a la actividad empresarial y al emprendimiento, como medidas alternativas a un problema tan grave que está ocurriendo, que es el de la... la desaparición lenta de la minería -no tan lenta, ya casi rápida-. Evidentemente, eso nos preocupa muchísimo al Gobierno, y tenemos que estar preparados para intentar buscar otras alternativas a lo que es el casi monocultivo, que es el de la minería. Y, en ese sentido, estamos trabajando en una serie de medidas, que, evidentemente, en cuanto las tengamos más perfiladas, nos reuniremos con... con los grupos para explicárselas en qué consiste y... y, por supuesto, estamos dispuestos a abrir todo lo... a todo lo que nos digan, porque cualquier idea es buena.

Y, por otro lado, también estamos... otra de las medidas es la formación, porque nos parece importante la formación de las personas que se han quedado desempleadas y que tienen que... el ir a otros sectores distintos. En definitiva, estamos trabajando en ello.

Y, respecto de los municipios de Grupo 1-2, les quiero enseñar este mapa *[la oradora muestra un mapa]*, porque, si se dan cuenta, es una zona continua. Entonces, determinadas cuestiones van a ir al Grupo 1 -por ejemplo, el Plan de Empleo que ha hecho la Junta de Castilla y León para... para esa zona solamente llega al Grupo 1-; pero nosotros queríamos ampliarlo porque hay actividad económica que pueden desarrollarse en municipios colindantes y que no le supone a nadie ningún problema andar cinco o seis kilómetros para ir a trabajar al municipio de al lado; lo importante es que haya actividad en la zona en su conjunto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejera, tiene que terminar.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Pues nada, en eso estamos, en... en seguir haciendo el plan. Tenemos muchísima preocupación -como dice usted- por las comarcas mineras y por los mineros y sus familias, y, evidentemente, contamos con la colaboración de los grupos parlamentarios para sacarlo adelante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

**POP/000137****EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señora presidenta. En julio del dos mil trece se eligió el nuevo Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda y un nuevo presidente, elegido democráticamente y ratificado hasta en dos ocasiones.

El malestar existente entre las bodegas debido a la supuesta imparcialidad de varios catadores que emplazan o descalifican un número excesivo de vinos, en contra del criterio del resto de los catadores, obliga, a fin de despejar dudas, a comprobar las puntuaciones de todos ellos para tener datos objetivos.

Como resultado del análisis, se comprueba que hay tres catadores que tienen una desviación anormalmente alta, y por este motivo se decide apartar temporalmente, en noviembre de dos mil trece, a estos catadores para poder evaluar su influencia en los resultados. Estos catadores fueron de nuevo incorporados en la primavera del dos mil catorce.

Pues bien, por este motivo se produce una denuncia al ITACYL, el cual sanciona a don Pablo del Villar, como autor responsable de una infracción muy grave, con una multa de 30.001 euros; falta grave que, según la Consejería, hace que pierda su condición de vocal, y, por tanto, dejar de ser presidente, aunque, según el Artículo 50.4 de la Ley 8/2005, no tipifica la intromisión o la perturbación de la independencia o inamovilidad de los controladores por los presidentes de los Consejos Reguladores, sino por los Consejos Reguladores.

Es importante saber que el Artículo 26.2.c) atribuye al Consejo la función de velar por el cumplimiento del Reglamento de la Denominación de Origen, debiendo denunciar cualquier uso incorrecto ante el órgano de control y ante los órganos administrativos y jurisdiccionales competentes.

Pero la Administración solo ha querido escuchar a una de las partes, y a su jurídico, sin querer, en ningún momento, escuchar al presidente del Consejo Regulador, alineándose únicamente con una bodega. El Artículo 24.6 del Reglamento de la Denominación de Origen Rueda prescribe la pérdida de condición de vocal a quien haya sido sancionado por resolución firme, y la condición de firmeza de un acto administrativo se refiere a la no recurribilidad de dicho acto. Por tanto, debemos entender que la ejecutividad y la firmeza de los actos no van de la mano.

¿Ejecutividad de la sanción? Sí. ¿Firmeza? No hasta que termine el procedimiento judicial. Los escritos de la dirección del ITACYL suponen un consciente





rechazo del obligado acatamiento a la resolución judicial del Auto de veinte de febrero, corroborado por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de veinte de octubre.

Por lo expuesto, y debido a la sentencia del pasado diez de marzo, que declara nula la resolución recurrida, al no estar ajustada a derecho, y condena a costas a la Junta de Castilla y León, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué opinión tiene sobre los últimos acontecimientos acaecidos en relación a la Denominación de Origen Rueda?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Sí. Mire. Debe usted leerse perfectamente la... la sentencia. Y la sentencia realmente va mucho más allá de lo que usted ha planteado. Lo que realmente le preocupa a la Junta de Castilla y León, más allá de la sanción, es el funcionamiento y el día a día de la Denominación de Origen, de ese Consejo Regulador, que no es la Denominación de Origen, la Denominación de Origen son 1.550 viticultores y más de 60 bodegas, que funcionan perfectamente al margen de los problemas y desavenencias que desde el minuto cero, desde el momento en que se constituyó ese Consejo, tiene internamente, y que hace que todos y cada uno de los plenos sean un auténtico campo de batalla.

Estos problemas son los que le preocupan a la Junta de Castilla y León, reconocidos en varias reuniones conmigo misma y con miembros del equipo por parte de todos los miembros de ese Consejo. El funcionamiento del pleno de un Consejo es un problema, pero el funcionamiento que, además, refleja como, en principio, ha habido arbitrariedad en las decisiones que se recogen... y se recoge así en la sentencia. Además, como, perfectamente, se tiene demostrado -y lo reconoce la sentencia- como la infracción se ha producido, y es una grave lesión a los derechos fundamentales; como se considera debidamente acreditado que los hechos fueron llevados a cabo por el expedientado en su condición de presidente del Consejo Regulador y sin contar con el respaldo del pleno del Consejo. Ahí está la arbitrariedad. Primero, se despide a un secretario del Pleno, a un secretario del Consejo; declaración nula, y tuvieron que volverle a readmitir. Después se toman decisiones arbitrarias por el presidente, y la sentencia dice y corrobora como... de verdad como realmente esas decisiones fueron arbitrarias.

Es cierto, declara la nulidad de la orden sancionadora, pese -y leo literalmente- a quedar debidamente acreditados los hechos. Considera que el precepto que tipifica la infracción no es aplicable a los miembros con carácter unipersonal, sino que la sanción debe ser realizada al Consejo Regulador como órgano colegiado.

Es decir, señoría, la sentencia no dice que no se haya cometido la infracción, no dice que no sea una infracción muy grave; todo lo contrario, considera suficientemente probado que el presidente alteró unilateralmente el orden de los catadores; no dice que no haya sido el presidente quien cometió esa infracción y



que no esté suficientemente probado que esto fue así, sino que realmente, con esa interpretación... -y con todo el respeto que nos merece una decisión jurídica- con esa interpretación habría impunidad absoluta de los presidentes y vicepresidentes porque no se les considera miembros del Consejo Regulador y del órgano de decisión.

Por lo tanto, señoría, lo que nos preocupa -insisto- no es en este momento una sanción que es recurrible y que seguirá su trámite administrativo; nos preocupa realmente el funcionamiento y el día a día del Pleno del Consejo Regulador; nos preocupan las 13.000 hectáreas de viñedo; nos preocupan los 1.550 viticultores y las más de 60 bodegas que se esfuerzan día a día por hacer bien su trabajo y a las que no se lo están poniendo precisamente fácil los miembros del Consejo. No, posiblemente, por decisiones individuales, sino por el problema que tienen de acuerdos y de funcionamiento en el momento en que se reúnen en Pleno y tienen que adoptar las decisiones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Castaño.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Bueno, entiendo, consejera, que esto es un tema heredado por usted, pero tiene que entender usted que es la tercera sentencia en contra de la opinión de la Junta: primero el juzgado, luego la sala, ahora el contencioso-administrativo.

Y entienda usted también que es mi labor, como Oposición, juzgar su labor. Y le voy a decir una cosa: en estos tiempos que corren, en el... en el que los ciudadanos nos piden, nos obligan a hacer un ejercicio de mayor calidad democrática, el coaccionar -sí, coaccionar- y el bloquear subvenciones -en este caso, dos: una de 60.000 euros y otra de 750.000 euros- por el órgano o por la Consejería, que tiene que ser imparcial, que tiene la obligación que tiene que ser imparcial, ¿eh?, eso, usted verá, pero creo que la Consejería ha rozado la prevaricación con este tema.

De todas formas... *[murmullos]* ... tiene usted pendiente una comparecencia en la Comisión de Agricultura y Agricultura... Ganadería y Agricultura, donde podremos hablar toda la Oposición del tema...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, termine.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... y podemos aclarar y desgranar este tema con más tranquilidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**POP/000138****EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. En el dos mil once, las ayudas ZIS, referidas a espacios naturales protegidos, fueron suspendidas. En la actualidad se han retomado por... para los parques nacionales, y usted, con ese don de la oportunidad que tiene, ayer mismo prometió en Picos de Europa, para los municipios de Picos de Europa, recuperar también para el parque regional.

Yo le quiero preguntar, señor consejero, si piensa la Junta de Castilla y León volver a convocar esas ayudas ZIS para todos los espacios naturales protegidos que se beneficiaban de las mismas con anterioridad.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Santos, la Junta de Castilla y León va a recuperar las ayudas ZIS en el Presupuesto del año dos mil diecisiete, sin perjuicio de la soberanía de este Parlamento, de estas Cortes, a la hora de votar y decidir sobre la Ley de Presupuestos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Gracias. Señor consejero, a mí me hubiera gustado verle allí cuatro días antes también y que le hubieran visto los ciudadanos de Maraña cuando el temporal de nieve les tuvo incomunicados cuatro días; ahí también me hubiera gustado verle, señor consejero.

Mire, yo creo que las ayudas ZIS, como usted bien sabe, se crearon como contrapartida al menor desarrollo socioeconómico de los espacios naturales, con una economía en regresión, y el derecho de sus habitantes a alcanzar el nivel de vida y bienestar comparable al del resto de la Comunidad, persiguiendo el desarrollo sostenible. Ese, señor consejero, el desarrollo sostenible, era y es el objetivo, regulando aquellas prácticas que nuestros antepasados realizaban con naturalidad, sin necesidad de los preceptos normativos con los que hoy les abruman desde lejanos despachos... desde lejanos despachos. Ese, no lo olvide, era el objetivo a conseguir.

Y fíjense ustedes... fíjese, perdón, ustedes cambiaron las reglas del juego, en pleno partido -sí, sí-, porque mientras ustedes han conservado y aumentando... y aumentado ese maremágnum de restricciones referidos a los usos y costumbres de quienes han mantenido el equilibrio medioambiental durante siglos en espacios naturales como el Parque Natural de Las Arribes o el Parque Regional de Picos de Europa, ahora, a mitad del partido, les quitaron esas ayudas destinadas a compensar ese menor desarrollo.



Entenderá usted que ahora que habla de ampliar el Parque Natural de Sana-bria alguien exprese sus dudas en formar parte del parque; o entenderá usted que los alcaldes de la Montaña Oriental Leonesa, como Acebedo o Maraña, expresen su deseo de abandonar esas figuras de especial protección, porque nada les aporta su inclusión en ella.

Mire, señor consejero, la crisis económica se llevó seis años de ayudas; seis años de recortes brutales. Ayer, usted, en Picos de Europa, prometió la recuperación de esas ayudas. UPL quiere que ese compromiso lo haga hoy en sede parlamentaria y que nos diga también si su cuantía va a ser significativa, o si lo que pretende única y exclusivamente es parchear para seguir mareando la perdiz.

Se lo digo porque resulta muy difícil convencer a quienes, con las labores de ganadería y agricultura de muchos años, con el pastoreo tradicional, con la corta de las suertes de leña o con la caza y la pesca de antaño, sin necesidad de reservas regionales de caza, han preservado nuestros espacios naturales.

Entiendan ustedes que la limitación de las actividades en entornos naturales protegidos sin ninguna contraprestación tiene un mínimo efecto de equilibrio o desarrollo sostenible. Eso será otra cosa, pero ni es desarrollo ni, por supuesto, puede ser sostenible. Si quiere que le creamos cuando habla de proteger al mundo rural, comience por decirnos cómo va a recuperar esas ayudas y díganos exactamente la cuantía de las mismas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

#### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Santos, he dicho que vamos a recuperar, vamos a proponer en el Proyecto de Ley de Presupuestos la recuperación de las ayudas ZIS, obviamente no para el Parque Regional de Picos de Europa, para todos los espacios naturales de Castilla y León.

Desde los años noventa, la Junta de Castilla y León ha realizado unas inversiones y ayudas por importe de 300 millones de euros en los espacios naturales de Castilla y León. Somos plenamente conscientes de la importancia que tienen esas inversiones y las ayudas ZIS para el desarrollo de esos lugares, para compensar las limitaciones, algunas limitaciones que tiene a las actividades en esos lugares. Hemos realizado todo tipo de inversiones en infraestructuras, equipamientos, servicios, porque fomentan la habitabilidad de las zonas, permiten una ordenación adecuada del territorio y evitan el abandono de la población, que es una de las finalidades de la política de la Junta de Castilla y León, evitar la despoblación.

Pero también somos plenamente conscientes y hemos sido de la responsabilidad que teníamos, en el contexto español, de hacer unos ajustes económicos que han permitido parar la debacle económica que se venía encima, ha permitido recuperar la... el límite de... de endeudamiento, ha permitido la consolidación fiscal y evitar, repito, esa debacle económica en la que era imposible hacer cualquier tipo de política económica.



Gracias a esa... a esa política, estamos ahora en disposición de recuperar las ayudas. ¿En qué cuantía? No se la voy a decir ahora, dependerá responsablemente del encaje que tengamos que hacer en todas las líneas de la Consejería, pero nuestro objetivo es alcanzar los niveles de ayudas a las zonas de influencia socioeconómica que había anteriormente.

Y, vamos a ver, usted dice como que ha habido poco esfuerzo de la Junta. Mire, en los cinco años que no ha habido ZIS, hemos invertido en los espacios naturales 60 millones de euros, y en los... en la historia del parque natural, regional en este caso, de Picos de Europa, se han invertido, por ejemplo, 35 millones de euros, inversiones que quizá en otros lugares que no sean espacios naturales protegidos no tiene, no dispone de tanta inversión. Por lo tanto, sí que es una oportunidad los espacios protegidos.

Y tenga en cuenta que, además, antes del dos mil siete, se han hecho las infraestructuras más costosas; cuando había bonanza económica se ha trabajado a hacer lo más costoso y ahora consiste en conservar, mejorar y tratar de mantener esa cadencia de inversiones.

En definitiva, señoría, nos encontramos aquí muchas veces con la facilidad que tiene la Oposición, que no gobierna, no tiene responsabilidades de Gobierno, de decir que se administren recursos económicos a esta y otra política, individualmente considerada, sin atender a los límites de gasto y al conjunto de las competencias. Hombre, entre las responsabilidades de la Oposición está también ser honesto con los ciudadanos, y venir a decir aquí que se recuperen cantidades que se sabe que no se pueden gastar es no ser honestos con los ciudadanos, es no ser claros, es mentir de alguna manera a los ciudadanos.

Por lo tanto, nosotros somos responsables, recuperaremos las ayudas que ya anuncié el veintisiete de enero a los alcaldes del parque natural de Villafáfila, donde estuve explicándoles, y ya ahí, en... en enero de este año, comprometí esa devolución. No es nada de oportunismo ante una actividad de ustedes o ante una pregunta. Y esa reunión de ayer de Picos de Europa fue anterior a que ustedes hicieran esta pregunta. Y, en consecuencia, nuestro compromiso con el patrimonio natural es total, porque sabemos que es uno de los valores esenciales de la cultura, de la economía y de la vida social de Castilla y León. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

### Interpelaciones

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

**I/000001**

Comenzamos con la **Interpelación 1, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia**



de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 18, de once de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, la declaración que acaba de hacer el presidente Herrera hace unos escasos minutos en esta Cámara no solo justifica esta interpelación en materia de empleo, sino que nos preocupa mucho del grado de oportunidad que tienen ustedes cuando levantan la mano.

El señor Herrera ha dicho: no se puede vincular una decisión de cierre empresarial a una legislación laboral. Hombre, hombre, todo lo contrario. Hay empresas, muchas empresas, en España y en Castilla y León, que estaban esperando la reforma laboral para despedir a miles de trabajadores... [aplausos] ... con contratos indefinidos para volverles a contratar con contratos precarios. Esa es la realidad.

Pero, miren, señorías, Castilla y León está en grave riesgo de colapso social. Como malos pacientes, llevan años sin hacer caso a los graves síntomas y a todos los indicadores sociales que alertan y alertaban del grave estado de salud de una Comunidad que tiene el colesterol alto, que está envejecida y que para nada está en forma. Un cóctel perfecto para un colapso a medio plazo.

El empleo es una necesidad vital para las personas, para su desarrollo personal y para consolidar un proyecto personal y un proyecto de vida. Pero, hoy por hoy, con la pobreza en su máximo histórico en Castilla y León y con una recuperación económica irreal, que se basa en salarios inferiores a 645 euros mensuales, estamos asistiendo a la aparición de una nueva clase social, la de los trabajadores pobres. Este colectivo son personas con uno o varios contratos a tiempo parcial, generalmente también temporales, que suponen ya el 17 % de los ocupados en Castilla y León, según el Instituto Nacional de Estadística, es decir, más de 150.000 trabajadores en riesgo de pobreza y exclusión social, de trabajadores, señora consejera, vicepresidenta.

Nos preocupa mucho la situación del empleo en nuestra Comunidad, pero nos preocupa más saber cuál es su modelo, cuál es su política, qué tipo de empleo quieren crear en Castilla y León y cómo lo van a hacer. Porque, mire, más allá de la foto y de los titulares fáciles, basta con rascar debajo del maquillaje para saber que el empleo en Castilla y León es más precario que nunca, es más desigual que nunca, tiene la tasa de temporalidad y de parcial más alta de su historia. Hay miles de dramas personales y familiares diarios por la falta de oportunidades. Si ese es su modelo, no lo queremos, no lo queremos.

Con el modelo actual, la desigualdad está a la orden del día. Los directivos de las empresas han incrementado su salario en más de un 25 %, mientras que los obreros la han bajado. Con su modelo actual, los que tienen más, más tienen; y los que menos tienen, tienen menos. Los obreros, como le decía, un 17 % menos. Si este es su modelo, no lo queremos.



Con el modelo actual, más de 75.000 personas cobran un sueldo medio de 416 euros al mes, 20 menos... 20 euros menos que la Renta Garantizada. Si ese es su modelo, no lo queremos.

Con su modelo actual, la contratación temporal en Castilla y León se eleva hasta el 90 %, con un raquíctico 10 % de los contratos indefinidos. Si este es su modelo, no lo queremos.

Con el modelo actual, el 43 % de los contratos firmados en dos mil quince tenían menos de un mes de duración. Si este es su modelo, no lo queremos.

Y con el modelo actual, el desempleo femenino se encuentra en su máximo histórico, y la brecha salarial entre hombres y mujeres está en un 25 %. Si ese es su modelo, no lo queremos.

Con el modelo actual, el paro juvenil es del 45 %; 45.000 personas jóvenes se han ido de nuestra Comunidad, desde dos mil ocho, por falta de oportunidades. Si ese es su modelo, acierta, no lo queremos.

Podría estar así durante toda la interpelación, pero no es el objetivo. Queremos saber cuál es su modelo de empleo para Castilla y León. Ojalá que los indicadores sociales sean un punto y aparte. Ojalá que sean el ejemplo del modelo del que nos debemos alejar, aunque algunos sospechamos que, con ustedes, más de lo mismo.

Mire, me he encontrado en el Diario de Sesiones una de esas joyas que deja muy a las claras cuál es su modelo, cuál es su política, qué es lo que ustedes piensan en realidad, una de esas joyas que podría firmar Donald Trump, que dice así: como sabemos todos... -la cita es de su antecesor en el cargo, el señor Villanueva- como sabemos todos -se debería referir a su bancada claramente-, "el empleo no se crea, tampoco se destruye, ni con las reformas laborales ni con las políticas activas de empleo". Hombre, hay que tener valor y cara dura para subir a esta tribuna a reconocer que están de paso, pero de ese tipo de paso que, como el caballo de Atila, no vuelve a crecer la hierba... [aplausos] ... allá por donde pasa.

Pero volviendo a centrar el debate, podemos discutir si estamos saliendo de la crisis o no, si estamos creando más o menos empleo, si estamos creando más o menos riqueza. Pero la realidad, hoy por hoy, es que el empleo en Castilla y León es de peor calidad, muchísimo más precario, que los trabajadores y trabajadoras han perdido poder adquisitivo, que las jóvenes y los jóvenes de nuestra Comunidad se van por falta de oportunidades. Podemos debatir todo lo que quiera al respecto, pero la realidad, señora vicepresidenta, es que, si salimos de la crisis, si hemos salido, no hemos salido todos, porque hay miles de familias en nuestra Comunidad que viven en grave riesgo de exclusión social, porque hay miles de trabajadores pobres que viven en riesgo de exclusión social.

Otro indicador social importante que repercute de forma negativa en la generación de riqueza y, por tanto, en la generación de empleo es la despoblación y el envejecimiento de la sociedad leonesa y castellana. Apunten un dato: tenemos 100.000 habitantes menos que en mil novecientos ochenta y siete, es decir, 29 años de Gobierno del Partido Popular en Castilla y León han servido para que, desde el punto de vista de la población, hayamos perdido 100.000 habitantes. Castilla y León es hoy una Comunidad más envejecida, con una media de edad que se sitúa en los cuarenta y seis años y pico, y subiendo, a la misma velocidad que miles de jóvenes



abandonan por falta de oportunidades, con más pensionistas, con menos jóvenes, lo que necesariamente repercute en los activos de la fuerza laboral, es decir, que cada vez son menos las personas con disposición de trabajar en Castilla y León.

Castilla y León está perdiendo, si no lo ha hecho ya, una generación entera. Como le dije antes, 45.000 jóvenes han abandonado nuestra Comunidad desde dos mil ocho, la mayoría al extranjero, y con... formados aquí, con estudios universitarios. Hay más jóvenes sin empleo en la actualidad. Pero es que solo el 5 % del empleo que se crea está destinado a la juventud y todo es temporal. Para más inri, señora vicepresidenta -y es algo que nos gustaría que nos explicara aquí-, nos enteramos recientemente del fracaso de su gestión en el Sistema de Garantía Juvenil, a través de un medio de comunicación, que afirmaba que en dos mil quince solo se ejecutó el 41 % del presupuesto del Sistema de Garantía Juvenil. Y lo que es más doloroso, que su departamento solo ejecutó el 26 %, y la Consejería de Educación el 12 %. Lo único que le eleva la media es que la Consejería de Familia sí, efectivamente, ejecutó el 100 %.

En cualquier caso, el problema del Sistema de Garantía Juvenil va más allá del raquítico porcentaje de ejecución. El problema del Sistema de Garantía Juvenil, y no es algo que diga yo, es algo que dijeron las conclusiones del Foro de Garantía Juvenil que se celebró en esta misma Cámara, que se celebró en las Cortes, y organizado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, es un laberinto de burocracia, que debe simplificarse, que cuenta con una financiación insuficiente, y que no llega a todos sus beneficiarios potenciales, y no soluciona los problemas estructurales que encuentran los y las jóvenes que buscan un empleo en Castilla y León.

También me gustaría preguntarle, y que nos informara... y que nos informara cómo va la reestructuración del Servicio Público de Empleo que nos anunció en su comparecencia en la Comisión de Empleo. Al principio de este curso político usted nos anunció que quería potenciar las 54 oficinas del ECYL donde primara la intermediación y la atención personalizada. Tenía razón, es imperativo que se potencie la intermediación y que se cree la atención personalizada. Porque un Servicio Público de Empleo que solo coloca a poco más del dos y medio por ciento -el dos y medio por ciento-, el dos y medio por ciento de los parados de Castilla y León, tiene un serio problema. Un dos y medio por ciento, frente al 20 % que colocan las empresas de trabajo temporal y la iniciativa privada. Es, a las claras, otro de los grandes agujeros negros de la Consejería de Empleo que usted dirige.

Y para finalizar, señora vicepresidenta, permítame una última valoración acerca de sus contradicciones, las contradicciones del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad. Unas de esas que no les gusta nada, unas de esas que les molestan cuando les preguntan los portavoces, como el señor Tudanca, en el Pleno... en el Pleno anterior. No hace mucho, en el mes de diciembre, defendía aquí, en esta misma tribuna, una proposición no de ley en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a promover una Ley de Igualdad Salarial y Usos del Tiempo. Recordará cuál fue su postura: no es necesario, dijeron, y se apresuraron a ofrecer rápidamente un grupo de trabajo. Claro, votaron en contra, ¡faltaría más!

En el Pleno pasado, nuestra viceportavoz, Virginia Barcones, le preguntó a usted por este mismo problema, y cómo pensaban atajarlo en nuestra Comunidad. Le replicó que lecciones las justas, que lecciones las justas, porque el Gobierno de Herrera fue el primero en ser paritario, y zanjó la cuestión. Le voy a leer textualmente





un teletipo de agencias: “El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, aprovechó hoy en Valladolid la inauguración de la jornada de Igualdad de Oportunidades en la Empresa para reiterar el compromiso del Ejecutivo autonómico con la elaboración en esta legislatura de un proyecto de Ley del Sistema de Conciliación Familiar, Personal y Laboral, que incluirá un conjunto integrado de medidas para hacer efectiva la conciliación entre hombres y mujeres”.

Mire, le iba a preguntar en esta interpelación por sus planes en materia de igualdad salarial, pero resulta evidente cuáles son: copiar las propuestas del Grupo Socialista y copiar las propuestas del Partido Socialista. Pueden llamarlo como quieran... [aplausos] ... porque rectificar es de errores, pero lecciones en igualdad, las justas. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la consejera de Empleo.

**LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):**

Gracias, presidenta. En primer lugar, voy a intentar contestarle a la mayor parte de las cosas que ha formulado, aunque es verdad que en diez minutos va a ser complejo, pero, bueno, usted ha tenido ocasión... ya hemos tenido ocasión de debatir en las comparecencias de inicio y en la de Presupuestos.

Pero sí voy a empezar con una cosa que comparto con usted: la necesidad, la necesidad de trabajar en la creación de empleo. Una necesidad que precisamente se ha hecho realidad en esta legislatura, que el presidente Herrera ha denominado “la legislatura del empleo”, y por eso hay una Consejería de Empleo, y por eso hay unas políticas específicas dirigidas a todos los ciudadanos que tienen como eje fundamental el empleo.

Y, además, es... por propia definición, el empleo es mucho más que la economía. Usted me decía que cómo se creaba empleo. Pues yo le puedo decir fácilmente, ¿cómo se crea empleo? Pues mire, en primer lugar, con un sistema productivo, con una economía estable, con una economía que crezca, con un sector empresarial dinámico; para eso está trabajando la Consejería de Economía y Hacienda. Usted conoce perfectamente ese Plan de Industrialización que están trabajando con todos ustedes; conoce la Lanzadera Financiera; conoce todos los instrumentos que hay en este momento, porque el 80 % de los empleos que hay... el 80 % de los empleos que hay... (Señor Martín, si no le importa, estoy en el turno de mi palabra. Luego, si quiere, me hace usted otra pregunta. [Murmillos]. Sí, se está dirigiendo a mí, entonces, por... si no le importa, pues, al final, si quiere hablamos ahí, pero permítame que utilice mi turno).

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Continúe, consejera. Ya mantengo yo...

**LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):**

Tenemos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... el orden del hemiciclo, no se preocupe.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

(Muchas gracias).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, si pueden mantener silencio todos, se lo agradezco.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

(Muchas gracias). ... el 80 % de los empleos -que, precisamente, además son los más estables, lo acaba de recordar el presidente- van ligados a ese sector empresarial. Por eso estamos trabajando ahí.

Estamos trabajando también porque el Gobierno tiene que regular y tiene que también favorecer esa igualdad de oportunidades, combatir la desigualdad y, un tercer punto, con políticas activas de empleo -eso se lo digo muy claro-. No sé de dónde habrá sacado usted las declaraciones anteriores ni si son reales, pero yo le digo que yo sí creo en las políticas activas de empleo, porque precisamente esas son las que aumentan la empleabilidad de las personas, las que hace que tengan más oportunidades.

Y, mire, en Castilla y León lo estamos haciendo en estos tres principios, pero no los estamos haciendo solos, lo estamos haciendo de una forma participativa, con un diálogo social que ya quisieran tener muchas Comunidades Autónomas e incluso el Gobierno de España. Un diálogo social que aquí, en muchos años, precisamente lo que nos ha dado son frutos, acuerdos de estabilidad, acuerdos que, sin ir más lejos... yo sé que esta pregunta usted la formuló antes, en el mes de septiembre, y, claro, ya el veintisiete de enero se firmó esta II Estrategia Regional de Empleo, en la que, teniendo, pues varias acciones (las dirigidas al empleo, a la Formación Profesional, a la prevención de riesgos, a la igualdad y a la conciliación), no voy a decirle que sean el éxito total, porque evidentemente no estamos para... para decirlo, pero sí le digo que algo mejor que en otras Comunidades serán, cuando nosotros nos permitimos, en este momento, tener tres puntos menos en nuestra tasa de paro, y, además, en los datos interanuales -que usted los conoce perfectamente, la última EPA ha sido de diciembre del dos mil quince- tenemos 23.000 ocupados más y 32.900 parados menos. Concuera con la tasa de paro, con la afiliación a la Seguridad Social.

Que... esto ¿qué nos quiere decir? Pues que hay que seguir haciendo cosas, eso es indiscutible, y, desde luego, si no, no existiría una Consejería de Empleo. Pero -como le digo- lo hacemos de una forma seria y programada, y con una estrategia que ustedes conocen y que saben que tiene un cronograma que nos compromete, nos compromete con aquellos que la suscribimos y nos compromete con la sociedad. Y todas las medidas tienen un momento de implantación y un momento de evaluación y una Comisión Permanente de Seguimiento.



Por tanto, esa estrategia, que tiene una serie de colectivos prioritarios, que se los voy a recordar: jóvenes de menos de treinta y cinco; mayores de cuarenta y cinco, sobre todo si tienen cargas familiares; y parados de larga y muy larga duración. Pero, además de estos colectivos prioritarios, hay algunos que hemos denominado especiales, que son medidas que favorezcan la accesibilidad al empleo de las personas con discapacidad, la mujer –que comparto con usted que efectivamente todavía hay que trabajar en muchas cosas; desgraciadamente no todas corresponden al Gobierno, sino muchas corresponden a todos los agentes sociales, a la propia sociedad–, con personas en riesgo de exclusión y con emigrantes y personas que hayan retornado a nuestra Comunidad.

Estos colectivos prioritarios y estos colectivos especiales tienen esas medidas definidas específicas para ellos, pero, además, con un diseño territorial y con un diseño de Comunidad. Nosotros tenemos, entre los planes de empleo, una cosa muy clara: tienen que ser de interés público y productivo –no solamente... como se ha dicho aquí en alguna intervención anterior–; son empleo de calidad, de seis meses, pero también destinado a sectores productivos, a esos que en muchos casos, pues están ligados al turismo o al medio ambiente o al sector forestal. Y, además de esos sectores productivos, aquellos colectivos que tienen mayor riesgo, como son los que tienen... en este momento son perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía.

Voy a hablarle de alguna línea y de algún... de algún aspecto de los que me ha citado, fundamentalmente del Servicio Público de Empleo, de ECYL. El ECYL es nuestro Servicio Público de Empleo, y con decir eso estoy diciendo ya lo que muchas Comunidades no tienen, que, aprovechando la situación de la crisis, pues renunciaron a un organismo que en nuestro caso es el gestor de todas esas políticas activas, y que tan buenos resultados nos ha dado.

Es un servicio que se ha mantenido en el tiempo y que tiene múltiples actuaciones: poner de acuerdo la oferta y la demanda. Usted ha hablado de un dato de inserción, yo se lo voy a admitir, por supuesto que ese es el dato de inserción del Servicio Público de Empleo y de casi todos los Servicios Públicos de Empleo, porque el Servicio Público de Empleo hace muchas más cosas; la fundamental: orientar, informar y formar a los desempleados. Esa es la forma de tener más empleabilidad, que, después, en muchos casos se benefician de otras fórmulas, como pueden ser las agencias de colocación, que esas no son universales, sus programas van dirigidos a poblaciones concretas, por eso tienen mayor índice de... de inserción. Pero no olvide lo datos del ECYL: durante la legislatura pasada hubo 41.000 personas que encontraron trabajo a través del ECYL, 138.000 que siguieron algún curso de formación, 200.000 con información u orientación; en conjunto, casi 1.000.000 de personas recibieron alguna acción del ECYL, y la mayor parte de las personas que luego figuran como insertadas a través de esos otros mecanismos, como pueden ser las agencias de colocación, las lanzaderas de empleo, han realizado cursos en el ECYL.

Por tanto, el hecho de no ser el último eslabón no quiere decir que el ECYL no tenga esa prioridad. Porque mire, hay mil empleados, mil trabajadores públicos en el ECYL, que no solamente están comprometidos porque es su trabajo, sino que lo hacen con una mejora constante; con la elaboración de protocolos; con una cartera de servicios; con el... cada vez mejores tecnologías, como pueden ser las aplicaciones en los móviles o en las tabletas, como puede ser también el servicio de cita previa; por tanto, empleados que están en proceso de modernización continua.



Pero, además, además de esta función del ECYL, de mejorar la empleabilidad, yo quiero recordarle un aspecto que ha sido sustancial en esta estrategia, que ha sido una petición unánime por parte de los sindicatos mayoritarios y representativos en nuestra Comunidad, que era el empleo de calidad. Es decir, todo el empleo que nosotros, a través del Plan de Empleo Local –y ya se ha dicho hoy también aquí, con motivo de otra pregunta–, es un empleo que es a tiempo completo, con un mínimo de seis meses, lo que permite al trabajador una estabilidad, y, además, con ese compromiso de ser en sectores productivos. Es decir, no solamente estamos hablando de darle trabajo seis meses, sino que también que eso pueda producir un desarrollo en la zona. Y va ligado también al compromiso de las diputaciones, al compromiso de los ayuntamientos y al compromiso que tenemos en este momento con la población.

Pero quiero también decirle que hay, dentro de esa estrategia, dos... además de este Plan de Empleo Local, un colectivo, que usted lo ha citado, y que le reconozco que para nosotros es motivo de preocupación, que es el colectivo de los jóvenes. Por eso los tenemos como prioritarios en todas las líneas. Y le voy a contar, precisamente el Programa de Garantía Juvenil, que usted sabe que es un programa que son fondos europeos, ha tenido un escaso índice de... de aplicación en el conjunto de España. Es decir, es algo que nos hemos planteado todas las Comunidades y que en este momento estamos trabajando, con la Consejería de Familia, con la Consejería de Educación, para mejorarlo. Pero las dificultades no son dificultades que ponga la Comunidad Autónoma, son dificultades a la hora del acceso, fundamentalmente, como le digo, por los requisitos que la Unión Europea ha hecho. Pero tenemos margen de crecimiento, y, desde luego, tenemos clarísimo que esta va a ser una de las líneas prioritarias que vamos a empezar a aplicar. Estamos ya en contacto con las Consejerías y después lo someteremos al acuerdo del diálogo social, a esa estrategia que, como le digo, periódicamente reevaluamos y, en la medida de lo posible, pues ratificamos unas medidas o implantamos otras.

Por tanto, satisfacción, la justa. Mientras tengamos un 17 % de tasa de paro y más de 200.000 personas en nuestra Comunidad sin trabajo, no vamos a estar satisfechos. Pero lo que sí le digo es que las cosas, y teniendo en cuenta que la... la medida tiene que tener esa parte de relatividad, en el conjunto de España, Castilla y León tiene mejores resultados, luego por algo será. Probablemente porque la Comunidad Autónoma es de las pocas que destina... casi el 50 % de los fondos que tiene la Consejería –que, por cierto, es de la Consejería que han aumentado su presupuesto– son fondos autónomos. Es decir, no solamente es lo que nos transfiere el Estado o recibimos de la Unión Europea, sino fondos decididos por este Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

#### EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Por empezar por el final, señora vicepresidenta: hombre, el sistema de garantía juvenil no es que tenga margen de mejora, es que tiene todo el margen de mejora, porque si estamos como estamos y no mejoramos nada, háganselo mirar, háganselo mirar. Pero el problema... no me justifique usted el problema de... del empleo juvenil y del sistema de garantía juvenil en que tenemos



margen de mejora. Por supuesto que tenemos margen de mejora, y habrá que debatir, y habrá que descubrir cuáles son esos... esos problemas. Haga caso también a las recomendaciones del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que veo que no lo tienen muy a mano a la hora de elaborar sus políticas.

Pero, como le digo, el problema... no me puede justificar eso, que no gasten, que no ejecuten el cien por cien del presupuesto en... en esta materia. Evidentemente hay margen de mejora, pero si no ejecutan el cien por cien del presupuesto es que tenemos un problema que va más allá de los motivos que centran eso.

También me dice usted que el... el paro en Castilla y León, los datos de paro son mejores -hasta tres puntos ha hablado- que en otras... que en otras Comunidades Autónomas. Hombre, pues... pues sí. Mire, yo no sé si usted lo sabe, la provincia que menos paro registró de Castilla y León en el año dos mil quince fue la provincia de Soria. No es casualidad, es la... es la provincia con menos tasa de actividad de toda la Comunidad, es la provincia más envejecida, donde menos jóvenes hay y donde más mayores hay. Por algo será.

Espero que ese no sea su modelo, porque no me ha respondido al modelo de empleo que ustedes tienen. Me hablan de los acuerdos del pacto social. Es evidente que nosotros no vamos a ser quienes critiquen los acuerdos a los que se llegan con los agentes sociales, pero tienen ustedes la responsabilidad de ejecutar esos acuerdos. Y la realidad es que estos últimos años la ejecución de esos acuerdos sociales, en los que han llegado con los sindicatos y con la patronal, no dejan en muy buen lugar, no dejan en muy buen lugar al empleo en Castilla y León. Porque, como le decía, tienen ustedes un modelo de empleo basado en contratos precarios; no me ha dicho qué... qué van a hacer para combatir los contratos precarios. Tienen ustedes un modelo basado en la devaluación salarial; no me ha dicho qué van a hacer ustedes, qué se plantean para combatir la devaluación salarial. Tienen un modelo en el que la falta de control sobre las horas extraordinarias en Castilla y León se comen 4.500 empleos en un año, en Castilla y León, 4.500 empleos, a base de que los empresarios destinen horas extraordinarias, que en muchos casos no son reconocidas ni son pagadas.

Tienen ustedes un modelo basado en la precariedad de los contratos, como le decía, y en los contratos exprés, que sirven, sin duda alguna, para maquillar unos datos que hablan del resurgir de las contrataciones en Castilla y León. De ahí que quizás los datos de paro mejoren, pero, como le digo, están basados en un sistema que prevé contratos exprés, basados en la precariedad, que sirven para maquillar los datos de unos... para maquillar los datos que hablan de un resurgir de las contrataciones, cuando la realidad es que hay trabajadores en Castilla y León con quince o veinte... con quince o veinte contratos al mes y que están solo... o que están solo empleados durante tres horas a la semana, con salarios que impiden tener una calidad de vida. Esa es la realidad: la temporalidad, la parcialidad de los contratos de la reforma... que la reforma laboral que el Partido Popular aprobó es lo que está permitiendo en Castilla y León.

Una reforma laboral que, por cierto, si nos remitimos al Diario de Sesiones, también su antecesor, Tomás Villanueva, incluso alguna otra intervención de algún parlamentario del Partido Popular, dijeron de aquella: verán ustedes como dentro de tres o cuatro años se crean más contratos indefinidos que contratos temporales, verán como se crea empleo. Nada de todo eso. Porque la realidad es que en Castilla



y León -como le decía en mi primera intervención-, hoy por hoy, el 90 % de los contratos... que yo no sé de dónde se saca el señor Herrera los datos, háganle bien la chuleta, porque la realidad es que -los datos de febrero- el 90 % de los contratos que se han hecho en Castilla y León son temporales, no son indefinidos, como el señor Herrera decía.

Y tampoco me ha respondido qué piensan hacer ustedes para combatir de forma decidida el problema de que en Castilla y León tengamos más de 150.000 trabajadores pobres, más de 150.000 personas que están trabajando con contratos precarios en Castilla y León y que no ganan más de 626 euros al mes. Esa es el motivo fundamental de esta interpelación, ese es el motivo real de las preguntas que yo le hago, y de las preguntas, por cierto, de las que no me responde absolutamente nada, lo cual nos hace sospechar que van a seguir exactamente igual y que no se va a corregir esta desgraciada tendencia que, en Castilla y León, al igual que en toda España, está llevando a muchos jóvenes y a muchos trabajadores a una situación de ruina total en sus vidas. No me ha dicho usted cómo piensan corregir la situación, como le digo, de miles de familias en Castilla y León que no tienen... o que están en riesgo de exclusión social. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Álvarez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Empleo.

#### LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, vicepresidente. Pues, señor Álvarez, yo entiendo que alguna cosa no le haya gustado lo que le he... lo que le he respondido, pero, desde luego, he intentado decirle todo. Pero, como solo tengo cinco minutos, yo también le invito a que, cualquier momento, pues esa Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, que la tenemos publicada... Es más, mire, este es "manual para sindicalistas"... *[la oradora muestra el manual]* ... quiero decir que tiene... *[aplausos]* ... una parte muy bonita, para que la pueda leer. La lee y ve que todo esto lo estamos haciendo y estamos respondiendo mes a mes de todas las medidas que están ahí. Medidas que, como le digo, en este momento es de... la Comunidad Autónoma que más aporta, de fondos propios, para las políticas activas de empleo.

Y el cómo lo estamos haciendo es como le dije antes: buscando la dinamización económica, con ese compromiso que hay de llegar al 20 % del producto interior bruto, porque así... en el sector industrial, porque así es como sabemos que se crea un... un trabajo estable. Con un compromiso, que vamos a llegar al millón de ocupados en esta legislatura.

¿Que, evidentemente, hay que hacer cosas y hay que mejorar? Pues se lo he reconocido. Y el Programa de Garantía Juvenil usted sabe perfectamente que el fallo no es de la Comunidad Autónoma, simplemente es la dificultad para inscribirse, que sucede en todo el país, y que estamos trabajando para resolverla.

Y la reforma laboral, pues ni crea ni destruye empleo; la reforma laboral en su momento, con sus aciertos y con sus errores, consiguió que muchas empresas que habrían cerrado pudieran mantenerse. Por tanto, insisto... Y, mire, y fíjese, me



he repasado en su acuerdo... el acuerdo que tiene su partido con Ciudadanos y no tocan la reforma laboral; es decir, que es algo que parece tan básico, tan básico, el señor Sánchez dice que sí, el señor Rivera dice que no... Evidentemente, saben perfectamente que una de las reformas necesarias en este país, en su momento, fue esa, y es la que hizo que España saliera del momento más duro que ha vivido, con sus fallos -ya le digo- y sus aciertos. No hay ninguna reforma perfecta. Pero sí le digo que las consecuencias, desde luego, han ayudado a que muchas empresas pudieran sortear, en este momento, la crisis.

Y me dice usted que qué vamos a hacer por la calidad. He creído que se lo decía ya. Los datos que tenemos ahora mismo sé que no le gustan, los ha dicho el presidente y no le han parecido... no estaba de acuerdo. Bueno, pues son datos publicados y públicos. En este momento, los contratos indefinidos en nuestra Comunidad son el 75 %; es la sexta Comunidad que tiene mayor porcentaje de personas con contrato indefinido; pero, además, la tasa de temporalidad es la más... de las más bajas de España, en concreto, del 25 %. Estos son datos públicos. ¿Que nos gustaría que fuera menos? Se lo reitero: también. Pero, como le digo, que, precisamente, igual que decía el consejero de Sanidad, las cosas tienen una serie de parámetros, que son objetivos, que son mucho más allá de la política, y esos parámetros se comparan con nuestro entorno; y, dentro de nuestro entorno, esas cifras son las que hay. Pero no nos vamos a quedar ahí.

Y en la propia estrategia hemos pactado con los agentes del diálogo social que no se va a subvencionar ni se va a primar cuando los contratos no sean indefinidos ni a tiempo parcial, que es una cosa que hasta ahora se podía hacer; ahora no van a recibir ninguna ayuda. Por tanto, indirectamente vamos a fomentar el que las contrataciones sean indefinidas.

Al empleo local le exigimos -como le comenté antes- los seis meses, porque, además de... de ser una garantía para el trabajador, con eso tiene posibilidades de ser después... pasar a las políticas pasivas de empleo, es decir, a mecanismos de protección social. Por tanto, no se van a hacer contratos a tiempo parcial salvo en municipios de menos de mil habitantes que justifiquen que no tienen necesidad del contrato a tiempo total. Vamos a hacer... ese es uno de los... de las garantías que nos han exigido los sindicatos, que ayer mismo hemos tenido una Comisión Permanente, y que aquí se ha hablado que estuvimos con los municipios mineros; y los alcaldes de los municipios mineros nos pidieron... -algunos alcaldes, y además de su partido- nos pidieron que hiciéramos más contratos a tiempo parcial. Cuando se lo hemos planteado a los agentes sociales, nos han dicho un no rotundo, cosa que yo, desde luego, comparto, en este caso, con los agentes sociales, y así se lo hemos trasladado a algunos alcaldes -que usted lo puede comprobar, y, como le digo, que son de su partido-, que entiendo que, lícitamente, preferían tener más personas, aunque fuera menos tiempo. Pero nosotros defendemos el empleo de calidad, y seguimos creyendo que el mínimo tiene que ser seis meses, y así se lo hemos comentado.

Pero también estamos trabajando con las personas que están en riesgo de exclusión -como usted ha dicho-, y hay una línea específica, que esa se va a aplicar a los municipios de más de cinco mil habitantes, por la que se contratará a trabajadores que estén percibiendo la Renta Garantizada de Ciudadanía, porque la mejor forma de evitar la exclusión social es facilitarles el empleo. Y también en el empleo público, como le comentaba el presidente, que es la parte que nos corresponde



directamente como empresa, esos tres mil trescientos puestos de trabajo que van a... no solamente a aumentar y a reponer las tasas que teníamos pendientes, las tasas de reposición, sino que, además, van a dar estabilidad a muchos trabajadores que en este momento están contratados o interinos.

Esta es la hoja de ruta. Como le digo, se pueden incorporar. Nos reunimos todos los meses en la Comisión Permanente. Si de verdad cree que hay algo que no hacemos y que debemos hacerlo, puede decírnoslo a nosotros, pero, si no, a cualquiera de las personas que se sientan en la Mesa del Diálogo Social, trasládeselo, que lo valoramos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora consejera. Por el secretario primero se dará lectura al enunciado de la segunda interpelación del orden del día.

#### I/000119

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. Segunda interpelación: **Interpelación 119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), sobre política general en materia de educación inclusiva, con número 1889 de Registro de Entrada.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, muchas gracias. En esta interpelación vamos a plantear... como dice el título, vamos a hablar sobre educación inclusiva. Voy a estructurarlo un poco en dos partes: vamos a empezar hablando un poco de una visión más bien crítica acerca de la realidad actual, y luego voy a entrar en la parte que más me interesa, que es la parte propositiva, ¿no?, para poder hacer un debate acerca de... de medidas concretas, ¿no?

Bueno, yo quiero partir del Informe sobre la situación del sistema educativo de Castilla y León del Consejo Escolar, el cual hace ya diez años hablaba de una escasez de oferta de plazas escolares adecuadas, de insuficientes efectivos de personal especializado, deficiencias de las instalaciones, problemas de funcionamiento de los servicios complementarios, de falta de atención de alumnos con discapacidad auditiva, y un largo etcétera, ¿no?

Para hablar de la situación actual, tendríamos que remitirnos a informes de actualidad, como, por ejemplo, el que plantea el *Informe sobre la situación del sistema educativo de Castilla y León 2013-14*, que en su página 235 plantea que la Junta de Castilla y León sigue insistiendo en que una parte importante de las escolarizaciones de los alumnos con necesidades educativas especiales con más dificultad se internan en centros de educación especial, o unidades de educación especial, que se sigue dando en el 14,05 % de los casos. Es decir, hablamos de 1.280 escolares.





Lo que queremos plantear, entre otras medidas, es un debate acerca de cómo plantear el trabajo con alumnos con necesidades educativas especiales, precisamente sin la necesidad, sin tener que sacarlos del aula, ¿no? Creemos que sería uno de los debates centrales, reconociendo que hay casos en los cuales, efectivamente, hay que... hay que atajarlo de esta manera, pero iniciar un debate en torno a la posibilidad de políticas verdaderamente inclusivas, ¿no?

Bien. Evidentemente, en la parte crítica hay una cuestión que ustedes se imaginan que yo voy a plantear, y es que muy difícilmente se puede hacer políticas inclusivas si partimos de los recortes, ¿no? En esto me imagino que será difícil llegar a acuerdo, ¿no?, pero lo cierto es que nosotros partimos del propio Consejo Escolar de Castilla y León, quien en su último informe yo quiero recordar aquí que recomienda el aumento del número de docentes para atender mejor las necesidades del alumnado con necesidades de compensación educativa, ¿no?

Ya conocen ustedes que mi fuerza política hemos sido muy críticos con la política de los recortes, una política de recortes que, de acuerdo a cálculos sindicales, ha supuesto la cerca de eliminación de 2.000 profesores y profesoras, situaciones en núcleos urbanos con aulas repletas y supresión de determinados programas.

No podemos olvidar en este sentido que en dos mil quince Castilla y León ocupó el séptimo puesto en recortes de personal y la tercera en recortes de presupuesto. Por lo tanto, nosotros partimos de una situación, pues de cierta... de cierta incredulidad, ¿no?, cuando se defiende, por un lado, la plena inclusión del alumnado en una situación de recortes; nos parece poco compaginable, ¿no?

Material. En dos mil quince, precisamente, Castilla y León fue la sexta Comunidad Autónoma que más recortó en atención a la diversidad (un 13,5 %). Ciertamente, hay otras cinco Comunidades Autónomas que han recortado más en atención a la diversidad que nosotros, pero, sin embargo, no podemos obviar el hecho de que hay otras Comunidades que lo que han hecho es lo contrario; es decir, a pesar de una política de austeridad general, lo que han hecho es aumentar las partidas en este ámbito, como es el caso de Cantabria, que practicó un incremento del 101 %; de Asturias, que practicó un incremento del 85 %; o de Baleares, que lo aumentó en un 33 %, ¿no?

Por otro lado, nosotros vemos con interés el... el segundo plan en torno a inclusión educativa, que plantea algunos objetivos que nos parecen muy correctos, ¿no?, y loables en su definición, como es los objetivos de un alumno/un tutor, de una familia/un orientador, o de un centro/un equipo, ¿no? La pregunta ya usted sabe cuál le voy a hacer: ¿cómo vamos a desarrollar esos objetivos sin financiación?, ¿no?, que es uno de nuestros caballos de batalla habituales.

Por lo tanto, resumiendo, las críticas las plantearíamos en torno a tres espacios fundamentales, o cuatro. En primer lugar, la crítica a la financiación, a la que ya me he referido. ¿Cómo vamos a realizar política de inclusión si se produce... si no somos capaces de reducir los ratios y de incrementar los recursos humanos?

En segundo lugar, la sempiterna LOMCE, que se encuentra presente en todos nuestros debates educativos por motivos evidentes, ¿no?, por las reválidas finales de etapas, sancionadoras y que miden un nivel uniforme de contenidos difícilmente compaginables con una política inclusiva, que lo que pretende precisamente es



equiparar. La existencia de programas curriculares diseñados desde cómodas oficinas en Madrid en más del 50 % del horario, sin tener en cuenta la realidad de cada centro, que, efectivamente, es muy diversa en este aspecto.

En tercer lugar, un... un tercer ámbito de críticas –y ya me lanzo hacia las propuestas– será la cuestión del distrito único, que a nuestro juicio es un modelo educativo que lo que hace es crear centros guetificados y centros de élite, lo cual va en contra de la misma filosofía de la inclusión. Y, por último, echaríamos en falta en el mencionado plan la mención a la escuela rural, ¿no? Bien.

Pasando entonces a la parte propositiva, voy a dar unas cuantas pinceladas de tipo generalista o ideológico, digamos. En primer lugar, parece claro, a nuestro juicio, y así parece coincidir el Consejo Escolar de Castilla y León, que tiene que haber una... un mayor esfuerzo por generar que el sistema educativo sea público en su integridad, o que al menos lo sea cada vez más. El propio Consejo Escolar plantea... hablaba de un agravio comparativo, en el cual, mientras que en la enseñanza privada concertada la supresión de unidades está acompañada de la pérdida de estudiantes, en la enseñanza pública, a pesar de haberse producido un crecimiento significativo del alumnado, las supresiones de aulas continúan, como plantea en el informe que acabo de citar en su página 250; hablaba también con preocupación de la pérdida en otras 36 localidades de su última unidad escolar de Primaria; la supresión de 4 Colegios Rurales Agrupados; la escasa oferta en zonas y comarcas rurales, etcétera.

Nosotros creemos que para compensar las desigualdades y que para la política inclusiva tiene que haber un primer elemento, que es la defensa de la escuela pública.

En segundo lugar, la facilitación de la gratuidad del sistema educativo en su totalidad; es decir, no solamente la parte que supone la docencia, sino también, evidentemente, la posibilidad del acceso al mismo: desde el transporte, comedor, materiales curriculares, etcétera. Por eso recogemos la propuesta que plantea el Consejo Escolar de Castilla y León respecto a programas como Madrugadores o como Tardes en el Cole, y al cual el Consejo Escolar exige la gratuidad para aquellas familias cuya participación en el programa sea justificada, ¿no? –en la página 239 del mencionado informe–.

Un tercer elenco de crítica o de propuesta –mejor dicho– general es tener atención a la laicidad de nuestro sistema educativo. Yo quiero recordar que el último informe del Consejo Escolar –al que me estoy refiriendo todo el tiempo– precisamente hablaba de un retroceso en este modelo de escuela laica –lo plantea en su página 251–.

Y, por último, defender los medios necesarios en el momento en el que el alumnado presente cualquier dificultad; lógicamente en edades tempranas, ¿no?, mejor que en edades posteriores, ¿no? Y especialmente de forma preventiva en educación Infantil y Primaria.

Entrando ya más allá de medidas generales, entrando en algunas cuestiones. Por ejemplo, un cambio de paradigma que a mí me gustaría introducir, y creo que es importante, es hablar de los modelos interculturales; es decir, no solamente de tratar la inclusión desde el punto de vista al que estamos acostumbrados, sino también tratarlo desde la perspectiva de la interculturalidad. Y el paradigma intercultural, que



viene, por cierto, muy bien definido en un artículo -Arroyo, Velicias y Santos- que se publica en una revista pedagógica precisamente sobre Castilla y León, que se dedican a analizar la política inclusiva en Castilla y León, lo hacen desde una perspectiva yo creo que interesante; es decir, resumiéndolo mucho, digamos que la perspectiva intercultural es aquella que plantea, frente a la multicultural, que es una política que plantea el reconocimiento de hecho de la diversidad cultural dentro del aula, lo que plantea la interculturalidad es la comprensión de la diversidad cultural como una riqueza, digamos, ¿no?, a utilizar educativamente.

Yo creo que ahí se pueden utilizar elementos muy... muy interesantes, ¿no? Por ejemplo, docencias compartidas dentro del mismo aula, ¿no? Sabemos que hay un programa, que es el programa ALISO, que tiene una necesidad temporal y que plantea una integración lingüística, pero, a nuestro juicio, un debate que sería muy interesante plantear es ir sustituyendo progresivamente la metodología de las aulas ALISO para integrar la formación dentro del propio aula, ¿no?, de manera que se pueda utilizar la diversidad cultural, e incluso lingüística, en el conjunto de todo el grupo o de la clase.

Evidentemente, para esto planteamos la dotación a los centros de equipos de orientación educativa más amplios, aumentar los perfiles profesionales en la medida en que los centros lo necesiten, incluyendo educadores sociales, incluyendo mediadores interculturales, aumentando el número de trabajadores sociales, etcétera.

Esto, evidentemente, además exige facilitar una autonomía pedagógica en los centros para que puedan organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con una posibilidad de innovación en este aspecto, con aulas transparentes, trabajo por proyectos con utilidad social, agrupaciones flexibles en tiempos y horarios -como alternativa al agrupamiento por niveles-, cambios en la metodología docente basadas en el aprendizaje cooperativo como herramienta básica, la tutorización entre los propios alumnos, apoyos dentro de aula, grupos interactivos, centro de comunidades de aprendizaje, etcétera.

También, evidentemente, esto exige un grado de investigación y experimentación en materia de cambios curriculares, metodológicos y organizativos, ¿no?, que, evidentemente, no podemos obviar. (Voy un poco acelerando).

Planteamos también que tiene que abrirse un debate en torno a programas de compensación educativa que puedan realmente hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, con la dotación de recursos humanos que esto exija; planes de acogida que permitan atender a todo el alumnado nuevo, tanto dentro del aula como fuera del mismo, prestando una atención especial al alumnado de minorías o de familias inmigrantes que puedan tener mayores dificultades; también los mecanismos para nuevos perfiles profesionales relacionados con la interculturalidad; y, por supuesto, el aumento de la atención de tutorías -es decir, creemos que un debate tiene que ser situar la acción tutorial como un elemento prioritario, ¿no?, en la educación obligatoria-, otorgando carácter lectivo a la dedicación horaria correspondiente a razón creemos que al menos hasta tres horas semanales, de manera que el tutor tenga la posibilidad de dedicar un tercio a la actuación con el grupo, otra a la tutorización individualizada, y la tercera que se destine a la atención a las familias -las tres horas con carácter lectivo, para que tenga un reconocimiento en la actividad del docente-.



Me he quedado sin tiempo, así que voy a seguir con la parte propositiva más adelante, porque yo quería hacer la parte crítica más rápida, pero resulta que, al final, me he extendido más de lo que yo pensaba. Por lo tanto, voy a dejar una parte de la batería de las propuestas para la... para la parte de la réplica, y no abusar así de la paciencia de la Mesa.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Educación, señor Rey Martínez.

#### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchísimas gracias, querida... querida señoría, por el tono tan constructivo de su intervención sobre un asunto que me consta le preocupa, que nos preocupa también a nosotros, y en el que yo creo que podemos encontrar un espacio para el entendimiento y el diálogo.

Efectivamente, estamos ahora mismo en proceso de elaboración y de diálogo con todos los actores que intervienen en la comunidad educativa sobre el II Plan, el Plan de Atención a la Diversidad, y yo espero que ahí podamos encontrarnos. Muchos de los aspectos que ha mencionado en la segunda parte, la que usted llama propositiva, apuntan a ese... a ese Plan de Atención a la Diversidad, ¿no?

Querría decirle, con carácter general, por situar alguna de las cosas que usted ha dicho, imposible hacerlo en diez minutos, pero alguna de las cosas, ¿no? Como usted bien sabe, la Consejería tiene para este periodo tres objetivos: la calidad, la equidad y la empleabilidad. Desde luego, queremos, además, los tres a la vez.

Equidad. La equidad: queremos un aula digital, un aula bilingüe y un aula inclusiva, ¿no? La... el modelo de la inclusividad va más allá de la integración de los años ochenta. Estuvo bien, fue un avance, ¿no? En los años ochenta se introdujo a los niños con discapacidad en las aulas ordinarias, hasta donde se pudo. Y esa es un poco... es un poco la idea, ¿no? Pero el modelo inclusivo va más allá de la integración. Aquí no se trata de que unas minorías logren convertirse, homologarse, en la mayoría, ¿no?, porque aquí no hay realmente una mayoría. El... el foco es el niño, cada escolar (el adolescente, el joven), cada escolar, sus necesidades lo que... lo que requiere, ¿no?

Se... es muy interesante cómo situar el debate, cómo situar la educación especial en el... en el modelo educativo, ¿no? Y, además, hay algún tipo de... de debate sobre este tema. Desde mi punto de vista, la igualdad significa dos cosas al mismo tiempo, que están en tensión dialéctica. Por un lado, la igualdad de los escolares es un derecho a la igualdad, a la identidad de trato. Todos los escolares tienen derecho a que se les dispense una educación con un estándar de calidad tendencialmente idéntico. Por tanto, la igualdad apunta a que haya identidad de trato. Pero, al mismo tiempo, el derecho de igualdad, comprendido desde este punto de vista de la inclusividad, exige un derecho a la diferencia de trato. Cada uno tiene derecho a que se le trate jurídicamente en atención a su especificidad fáctica. Tenemos que conjugar ambas cosas: igualdad, entendida como identidad, y, a la vez, derecho a la diferencia.



¿Esto qué significa? Pues significa, concretamente en relación a los niños con algún tipo de... escolares con algún tipo de discapacidad, que, en la medida de lo posible, como principio general, tienen que estar en el aula ordinaria con el resto de... de escolares de su edad y nivel educativo. Esa es como regla general, y ahí se han hecho muchos avances. Como saben bien, incluso en las escuelas e institutos ordinarios hay aulas, se llaman sustitutivas, donde hay escolares con grados de discapacidad muy elevados. Solo cuando no es posible... solo cuando el escolar no pueda sacar al máximo toda su capacidad, su potencialidad, solo en esa situación, es preciso derivarlo, y siempre previo dictamen de un equipo de pedagogos, de psicólogos, a los centros de Educación Especial. Como usted muy bien ha dicho, son el 0,34 % de los alumnos está en esos centros; en Castilla y León, ahora mismo 1.294 alumnos en los centros de Educación Especial.

Les diré como curiosidad, y para que vea el grado de compromiso de la... del Gobierno de la Comunidad con... con estos escolares en particular, que el puesto escolar para... para los escolares de Educación Especial es, si son externos, de 14.500 euros al año y, si son internos, como ocurre, luego el fin de semana van a su casa, el coste es de 25.000 euros por niño al año, ¿eh? Estamos hablando de 1.294.

A mí me gustaría... No sé si sus señorías han estado alguna vez en alguno de los centros de Educación Especial de la Comunidad, pero son motivo de orgullo de la Comunidad, motivo de orgullo. Efectivamente, hay algunos problemas. A veces, siempre se dan; unos funcionan mejor que otros. Pero el trato, el trabajo de los profesionales que están allí con los escolares es sensacional, incluso las dotaciones, etcétera, y tanto de la pública como de la concertada. Y es verdad que en la concertada el transporte lo asumen las familias, pero hay una línea de políticas de ayuda a... a ese tipo de transporte, ¿no?

Quería destacar también que en Castilla y León el índice de variabilidad entre centros urbanos y rurales y entre centros públicos y concertados es el menor de toda España, hecha excepción del País Vasco y Navarra, que tienen, por supuesto, un trato fiscal mucho más amable. Y esto es de los índices que se derivan del trabajo de PISA y de otros indicadores que del que me siento más orgulloso. No hay grandes diferencias en la educación de nuestros escolares del medio rural.

Efectivamente, la escuela rural es un hecho diferencial de nuestro sistema educativo. Ninguna otra Comunidad Autónoma mantiene escuelas con cuatro escolares, escuelas donde está un profesor fijo más todos los de apoyo, el de Educación Física, Música, etcétera, ¿no? Y efectivamente este modelo de escuela rural exige un esfuerzo económico muy sostenido en el tiempo, como pueden imaginar, ¿no?

Quisiera también destacar, en cuanto a la diversidad, aunque no la ha planteado usted, que estamos a punto de sacar... -pero lo anuncio aquí ahora- estamos en la Consejería a punto de sacar una nueva convocatoria de ayuda a libros de texto, como consecuencia del acuerdo con el Grupo Ciudadanos, que va a proporcionar libros gratis, como un auténtico derecho subjetivo, a todos los escolares cuya... de centros públicos o privados, por tanto ayuda universal, y estamos hablando del 100 % de la ayuda de libros, todos los escolares cuya familia no lleguen a 1,5 veces el IPREM, es decir, unos 11.500 euros al año. Y estamos preparando esta convocatoria, que vamos a sacar ya a finales de este mes, para poder resolverla en junio, de tal manera que las familias con escolares en estas circunstancias ya sepan en el mes de



septiembre si se... que se les va a conceder la ayuda, y, aunque tendrán que comprar los libros, se les va a devolver inmediatamente, previa exhibición de la factura.

Quisiera también anunciar, como usted muy bien ha... también ha anticipado, estamos elaborando este Plan de Atención a la Diversidad, del... del que esperamos hacer avances, y, efectivamente, es un plan que requerirá un esfuerzo presupuestario adicional. En este momento estamos trabajando en ello.

Por... por señalar alguna de las cosas que usted ha dicho, en particular, algo en relación a la... a la LOMCE y a las reválidas, que usted sitúa como un factor de inequidad y que ha sido, hasta cierto punto, contestado también por algunos actores políticos de la Comunidad y, por supuesto, fuera de la Comunidad.

Como usted sabe, tenemos la... verdaderamente la manía de cumplir las normas. Esto no sé si es algo que tengo que hacérmelo ver, pero... y eso que soy jurista -ya sabe que los juristas somos los que menos respeto tenemos al derecho-, pero, en principio, creo que no es una... no es algo malo que los actores políticos y los responsables públicos cumplamos las normas. En tanto no se cambie la LOMCE -y habría que ver de qué modo se cambia y si se cambia, etcétera-, tenemos que aplicarla. Lo único, que vamos a aplicarla de un modo que yo entiendo sensato. ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que este curso vamos a tener la reválida solo en Primaria, tercero y sexto... bueno, que no es una reválida, es una evaluación orientativa, no es una reválida, porque le hemos quitado absolutamente todo valor académico, de tal manera que va a tener solo una eficacia de diagnóstico.

Como usted sabe, como saben ustedes bien, o pueden comprender, un sistema educativo tiene tanta calidad como, entre otras causas... otros factores, sea evaluado y sea contrastada esa calidad. O sea, la calidad no se mide solo por la percepción que pueda tener el responsable de introducir la política pública, como puede imaginar. Un sistema... todos los sistemas serios del mundo cuentan con evaluaciones periódicas. De hecho, nosotros ya teníamos... contábamos con evaluaciones. Es verdad que en otros momentos de Primaria, en quinto, etcétera. En realidad hemos transformado la obligación de la LOMCE en el viejo... la vieja evaluación diagnóstica, que nos ayuda, primero, a ver si algunos alumnos en particular tienen problemas de aprendizaje, para introducir... para que en su propio centro escolar introduzca programas de refuerzo de mejora del aprendizaje. Como sabe, también estamos con ese tipo de programas constantemente.

En segundo lugar, para ver si hay un problema con un centro escolar, también para intervenir sobre ese centro escolar, en clave de mejorar los resultados. Y, por supuesto, se trata, con estas evaluaciones, de mejorar el sistema, no de sancionar, no de controlar. Por eso es verdad que algunas familias viven con mucha ansiedad este... este examen, pero hay que decirles que este examen es en beneficio de sus hijos, que no deben prepararlo o enfocarlo como si fuera una oposición a notarías del hijo, no tiene sentido que toda la familia esté preparando el examen, sino que comprendan que es simplemente un examen para medir el nivel de comprensión lectora, de lengua y también de matemáticas, y para ayudar a sus hijos, precisamente.

Otra cosa son las reválidas, las... exámenes de cuarto de la ESO, que entraría el próximo año. Yo he dicho en todos los foros que estaría a favor de suprimirlo. Lo que necesitan nuestros escolares en la ESO es una... un examen en tercero más bien para orientarles en un momento que es clave en la elección vocacional; lo que



necesitan es orientación, críticamente ahí, y no tanto un examen para comprobar conocimientos. Porque estamos en un modelo de educación por competencias, y no memorística y de contenidos. En ese sentido, la propia LOMCE no es muy coherente.

Y luego otra cosa es el examen de segundo de Bachillerato, que de eso hablaremos en otro momento. Luego, lo que le debo se lo pago luego en la réplica. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, un par de elementos de respuesta a lo que ha planteado. Vamos a ver, en primer lugar, la cuestión de los centros educativos especiales. Efectivamente, los centros educativos especiales tienen muy buena calidad en Castilla y León, y yo diría que en el resto de Comunidades, ¿no? Por lo poco que yo puedo conocer, yo creo que son centros que están cubiertos por profesionales, muy buenos, ¿no?, y que, efectivamente, hacen un buen trabajo.

Yo sí que le negaría ahí que, al menos, en todos los casos sean solo para alumnos que tienen una necesidad que no se puede cubrir en un centro al uso, por casos concretos, ¿no? Ahí está, por ejemplo, el caso de Aimar, el niño de Tordesillas, ¿no?, que es una cuestión puramente presupuestaria, por ejemplo, ¿no?, es la cuestión de que no hay dinero para poner una enfermería adecuada para las necesidades físicas de este alumno en concreto, y, por lo tanto, la única alternativa que se le ofrece es la de desplazarse a un centro y tal, ¿no? Yo sé que es un caso concreto, pero yo hago política, evidentemente, a partir de los casos concretos, que es la que a mí me llega, ¿no?, y con la que yo puedo luego hacer críticas a la política general, que, por otro lado, es la función que nos toca como Oposición, ¿no?, entiendo yo.

En cuanto a la LOMCE, no voy a entrar a otro debate, porque yo creo que siempre que debatimos acabamos teniendo debates parecidos, ¿no?, en torno a temas educativos, ¿no? Es evidente que el caso de la reválida vinculante celebro que tengamos una opinión parecida, ¿no?, pero en algún otro foro no hemos coincidido en ese aspecto. Pero, bueno, yo, desde luego, estoy completamente a favor de, efectivamente, eliminar la reválidas vinculantes en tercero y cuarto de la ESO, lo cual ya es un motivo para derogar la LOMCE.

Por cierto, ¿no echa usted en falta cuando hablaba en público y la gente no hablaba en sus intervenciones en...? ¿Verdad? Se hace extraño ahora. *[Risas]*. La Mesa podría cambiarle el nombre, en vez de interpelaciones, llamarlas "melapelaciones", ¿no?, por el caso que hace parte del público a lo que estamos aquí comentando. Pero bueno.

El problema es que, efectivamente, las reválidas de los primeros cursos generan una presión del examen, y eso es lo que genera, evidentemente, una división, porque es realizar la fuerza en un mecanismo en el cual hay diferencia de acceso, ¿no? Es decir, yo ya he planteado varias veces en su presencia la existencia de teorías pedagógicas que a lo que apuntan es a que la clase social determina de manera estadística el resultado académico. Por eso este tipo de pruebas, evidentemente las vinculantes más que las otras, lo que genera en la práctica es una segregación.



Por otro lado, lo que yo tengo dudas es que sea necesario un examen para orientar a un alumno en su futuro laboral. Es decir, si en realidad la orientación laboral se puede hacer a través de miles de herramientas que conoce un profesor o una profesora en un aula, que tiene mucha más capacidad, ¿no?, en realidad que un examen, que es una prueba objetiva difícilmente objetiva, ¿no?, o difícilmente que pueda calar a un alumno, ¿no?

Entrando de nuevo en cuestiones de inclusión, hay muchas cuestiones que nosotros planteamos, ¿no?, como... como posibilidades, que podrían ser muy interesantes, ¿no? Hablaba antes de la acción tutorial, hablaba, evidentemente, del enfoque inclusivo en el currículum escolar, lo cual implica, por ejemplo, la introducción de criterios interculturales –como señalaba antes–, pero también, por ejemplo, cambios curriculares, cambios metodológicos que se pueden hacer simplemente desde la formación al profesorado, es decir, que no tienen un excesivo coste y que se pueden plantear, por ejemplo, una metodología que es plantear los problemas desde el punto de vista del desfavorecido. Es decir, metodologías curriculares que plantean, por ejemplo, que los sistemas económicos se puedan estudiar desde la situación de los pobres y no solo los ricos; el expolio de la crisis, por ejemplo, frente a otras lecturas; que las cuestiones de género se puedan leer desde la posición de las mujeres, lo cual introduce un hilo de género en la educación; que las relaciones culturales y territoriales se puedan estudiar desde la perspectiva de las minorías, que las... desde los migrantes o los refugiados; que la sexualidad se pueda analizar desde la posición de las minorías sexuales, que esto es algo absolutamente fundamental, porque sabe usted que una de las causas que aumenta enormemente los porcentajes de depresión y de suicidio en la etapa adolescente es precisamente la condición sexual, y esto es un elemento que nos cuesta muchísimo introducir en el currículum escolar, y que hay que introducirlo, hay que introducir ese debate, una perspectiva de género que incluya también la superación de estereotipos heterosexistas mediante programas de prevención de “LGTBfobia”, lo cual implica líneas de ayuda para lecturas LGTB en las bibliotecas escolares, implica actividades educativas, implica actividades de convivencia, es decir, afrontar la educación sexual desde una perspectiva que también contempla la realidad de la LGTB, y que yo creo que, además, es una de las cuestiones más urgentes que tendremos que acometer en el sistema educativo, porque es una de las causas de *bullying* más fuertes que tenemos, ¿no? Cuando hablamos de *bullying*, de acoso escolar, que todos nos llevamos las manos a la cabeza, y con razón, pero es que una de las causas más fuertes de suicidio adolescente y de acoso escolar precisamente se debe a la condición sexual de los... de los adolescentes, que, además, precisamente por el hecho de ser menores, yo creo que tenemos una cultura conservadora a la que le cuesta asumir ese tipo de educación, y que, sin embargo, es fundamental si queremos potenciar evitar este tipo de situaciones desagradables, en un futuro.

También el uso del idioma es una cuestión muy importante. En este artículo que he mencionado antes sobre la educación inclusiva en Castilla y León –que estoy seguro que usted conoce–, hablaba, hacía una reflexión general acerca de por qué utilizamos un bilingüismo inglés cuando ninguno de nuestros alumnos es anglosajón, sino que generalmente son o... pues hablan o búlgaro, o rumano, o árabe...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sarrión, tiene que terminar.



**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

(Bien. Muchas gracias). ... por ejemplo. Evidentemente, no vamos a plantear estudiar todos estos idiomas a un mismo nivel, aunque hay una... instituto en Barcelona que tiene el berebere como lengua optativa, pero sí que podemos utilizar estos idiomas para potenciar las relaciones interculturales y aprovechar lo que sus expertos en bilingüismo de la Junta conocerán muy bien, que es lo que se llama "el bilingüismo de ganancia", es decir, aquel que tiene uno por convivencia, ¿no?, y que también puede ser muy interesante.

Bueno, en todo caso, todas estas propuestas vendrán...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sarrión, termine.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

... definidas en la moción que presentaremos en el próximo Pleno, y lo que esperamos es que se pueda hacer un debate original, innovador e interesante en torno a la educación inclusiva.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):**

Señoría, estoy acostumbrado a que no se me escuche, soy profesor, así que no me sorprende, ¿no? La verdad es que estamos en el diálogo, en los últimos minutos ya de esta larga sesión; no sé el resto de señorías, pero yo mismo estoy cansado, solo que me toca... me toca hablar aquí, ¿no?

Rápidamente muchas de las cosas. Por supuesto, en cuanto un aula que respete la igualdad y la no discriminación por cualquier causa (género, orientación o identidad), lo queremos conseguir, o sea, en ese sentido nos encontrará siempre a favor, ¿no?, porque es un mandato constitucional, porque es un derecho fundamental de nuestros escolares y porque creemos totalmente en ello, ¿no?

En relación a los casos difíciles, es decir, a aquellos casos en los que los padres, algunos padres, efectivamente, plantean dudas cuando se les dice: mira, tu hijo... -le dice... el equipo de orientadores, de pedagogos, psicólogos, le dicen- oye, ya el niño no está... tu hijo, tu hija, no está ya para seguir el ritmo, tenemos que darle otra solución pedagógica en el mismo centro, en otro aula, en otro centro. Efectivamente, eso provoca, a veces... provoca conflictos. Hay algunos padres que consideran que no... que no es una decisión técnica acertada, ¿no? También es verdad que hay que comprender a los padres con hijos en esa situación, ¿no?

Y, en ese sentido, en el Plan de Atención a la Diversidad contemplamos que por lo menos haya una segunda opinión técnica, ¿no?, hay... porque la primera... el primer dictamen lo hacen los equipos de orientación, pero queremos que haya un equipo de orientación de tipo regional al que los padres puedan... los padres que tengan dudas puedan acudir, ¿no?



Hay casos difíciles, otros no son tantos, ¿no? Mencionaba, por ejemplo, el caso Aimar. Yo jamás podré juzgar, sino toda mi... mi solidaridad hacia los padres y hacia Aimar, ¿no? Pero al niño le hemos ofrecido, y a la familia, cuatro... hasta cuatro opciones; no es un problema solamente de dinero, es una cuestión de principios también, o de buscar la solución más adecuada al escolar, a Aimar. Le ofrecimos ir y venir al centro de Educación Especial, donde sí hay un enfermero -al centro de Educación Especial a Valladolid-, con un transporte adaptado, que, ahí, el Ayuntamiento de Tordesillas se prestaba a facilitarlo. Nos dijo que no. Le ofrecimos que Aimar estuviera de lunes a viernes en el centro de Educación Especial, que no son centros... -como a veces se dice- centros gueto, yo... dentro de la dinámica de los centros de Educación Especial, también tienen muchas actividades con colegios ordinarios cercanos, porque también es muy importante para los niños, en esos centros, compartir y hacer actividades con otros niños de otras situaciones, y también es muy importante para otros niños comprender y tener una sensibilidad con otra situación distinta a la suya, ¿no? Les ofrecimos -digo- un internado, pero también nos dijo que no. Le ofrecimos enseñanza a domicilio, como tenemos para chicos con alguna enfermedad o larga hospitalización, complementado con la salida de Aimar a Audición y Lenguaje, fisioterapia, rehabilitación, etcétera. Nos dijo que no, porque quería estar con los niños.

Últimamente le ofrecimos, y nos parecía más razonable, entrenar... -como usted sabe, en Tordesillas hay un aula de Educación Especial con capacidad para seis... seis niños, dentro del colegio general. Ahora mismo hay cuatro- ofrecimos... -hay un profesor fijo, un ATE y otro de apoyo; en realidad, hay casi más profesorado que niños- ofrecimos entrenar al ATE para que pudiera aspirar eventualmente... -es una cosa puntual, parece que no tenía mayor dificultad- para que pudiera aspirar las vías respiratorias del niño si se planteara una situación crítica, y, por supuesto, estar en alerta con el centro de salud correspondiente, etcétera, ¿no? Porque la idea de tener un enfermero por niño, simplemente, por no llegar a una situación... -como Aimar hay muchos niños en la Comunidad, porque esta Comunidad, como usted sabe, es ancha y larga- simplemente era inasumible, ¿no?, es inasumible, ¿no? Comprendo que una... ¿no?, una profesional médica le dijo a los padres: bueno, sería bueno que tuviera un enfermero. Pero, claro, transformar los deseos en derechos subjetivos judicialmente exigibles...

Yo creo que le hemos ofrecido distintas alternativas, y ojalá, yo hago votos por que... por que la familia, pues considere algunas de estas opciones como razonables, porque lo principal es que Aimar esté escolarizado y esté, efectivamente, con sus compañeros. En cualquiera de las cuatro fórmulas podría estarlo; bueno, quizá la atención domiciliaria menos, ¿no?, pero, bueno, también había una parte colectiva -bueno, creo que... en fin, esto del tiempo-.

Bueno, vamos a trabajar con los centros gueto. Efectivamente, no nos parece mal... no nos parece mal el distrito único, porque las familias agradecen poder elegir, ¿no? Antes había una zonificación, las familias tenían que llevar a los niños al colegio de la... que le tocara. Bueno, esto abre muchas más posibilidades; todo el... toda la ciudad, todo el municipio es potencialmente un lugar de destino. Nos parece muy saludable la idea de elegir, la libertad no está mal, ¿no? Es verdad que eso puede provocar un efecto colateral, que son la guetización de algunos centros, y tenemos, efectivamente, algunos centros gueto sobre los que vamos a trabajar.



Yo creo que podemos mantener el principio general y vamos a trabajar sobre estos efectos laterales no deseados en este Plan de Atención a la Diversidad, y, quizá luego, más adelante, incluso en una ley de igualdad de trato, porque aquí está presente la igualdad de trato étnico y la igualdad de trato de otro tipo, ¿no?, incluso social.

En fin, en el currículum... -y acabo ya, señora... señorita- en el currículum sí que vamos a intentar trabajar de modo mucho más sistemático que hasta ahora -aunque se hacen muchas cosas-; cuatro temas que son claves: el de la igualdad y la no discriminación, el de la... el del medio ambiente, el de la salud y alimentación, y el de las habilidades sociales y emocionales, que creemos que es una competencia absolutamente fundamental que debe ser reforzada en la escuela y no solo debe depender de la casa, de la familia, aunque sí fundamentalmente de ella. Bueno, muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, consejero. Se suspende la sesión y se reanuda mañana a las diez.

*[Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos].*